



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 127, octubre 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
Coordinación de Planeación y Evaluación

30 SEPTIEMBRE 2023 ■ IMSS INDICADORES

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 13
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 30



Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

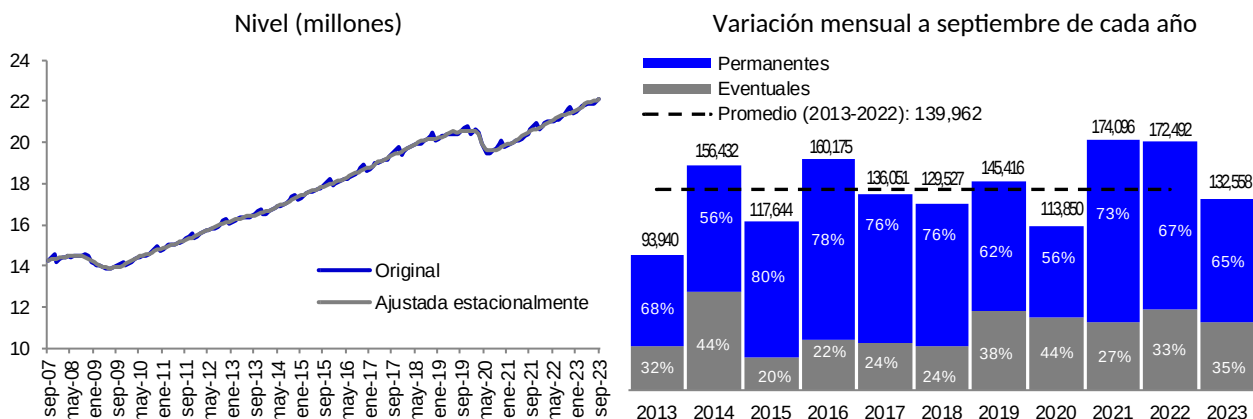
Al 30 de septiembre de 2023, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 22,129,433 puestos de trabajo, con esta cifra por primera ocasión en la historia se supera la barrera de los 22 millones de puestos asegurados; de éstos, el 86.1% son permanentes y el 13.9% son eventuales. El número de puestos inscritos en este mes es la mayor cifra desde que se tiene registro.

Durante este mes de septiembre se observó crecimiento mensual de 132,558 puestos, 7,728 puestos por arriba del promedio de los últimos quince años en periodos iguales (124,830), la variación mensual representa un crecimiento de 0.6% mensual.

Con lo anterior, en lo que va de este año se han creado 756,537 empleos, el 72.1% corresponde a puestos permanentes. Dicho aumento, es 208,576 puestos más que la variación promedio de los últimos diez años en periodos comparables (547,961).

En los últimos doce meses se registró aumento de 720,075 trabajadores asegurados, que equivale a una tasa anual de 3.4%. De la creación de empleo anual, el 73.8% corresponde a empleos permanentes.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 30 de septiembre 2023:		22,129,433	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-ago-23)		132,558	0.60
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)		756,537	3.5
Respecto al mismo mes del año anterior (30-sep-22)		720,075	3.4

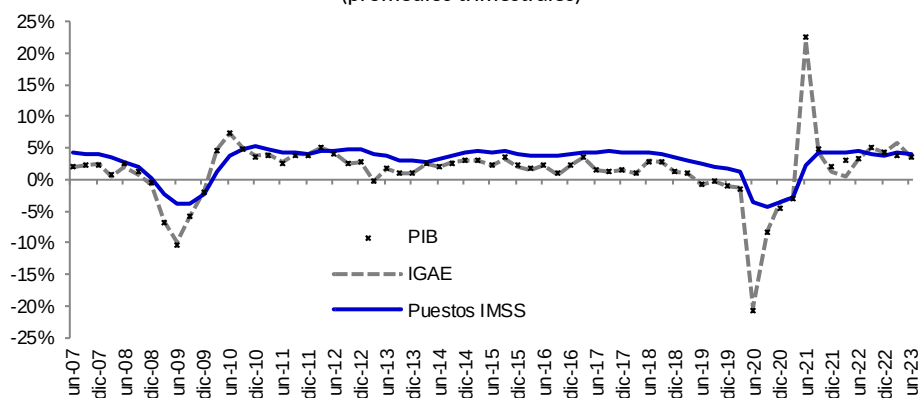
Ajuste estacional con modelo X11.

En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.0% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%.

Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron superiores a la del empleo, tanto el PIB como el GAE crecieron 4.2% y el empleo 3.8%.

Durante el segundo trimestre de este año, la variación anual del PIB y el IGAE coincide (3.6%) siendo menor a la del cierre del año pasado, en tanto que el empleo creció 3.9%.

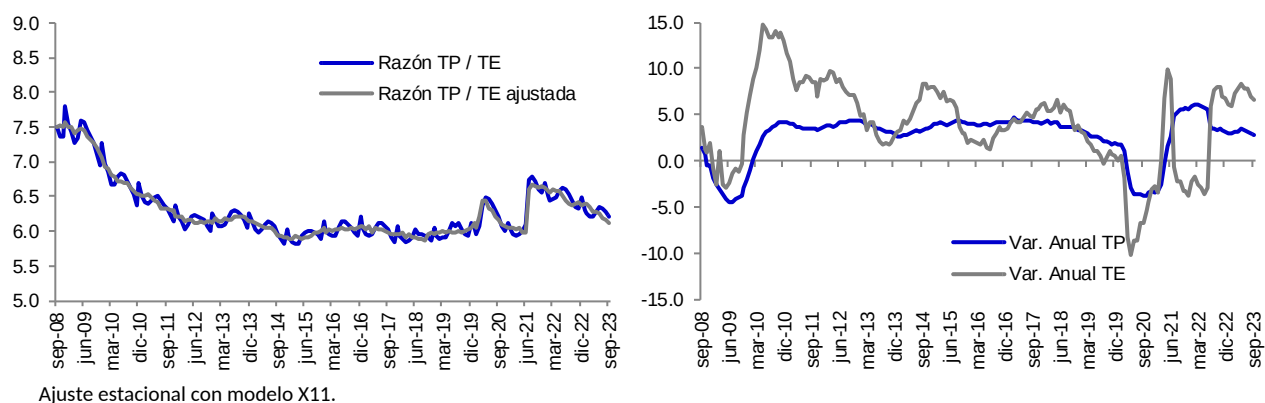
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 22,129,433 puestos de trabajo afiliados, 86.1% refiere a plazas permanentes, 12.8% a puestos eventuales urbanos y 1.1 a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.2 puestos permanentes por un eventual.

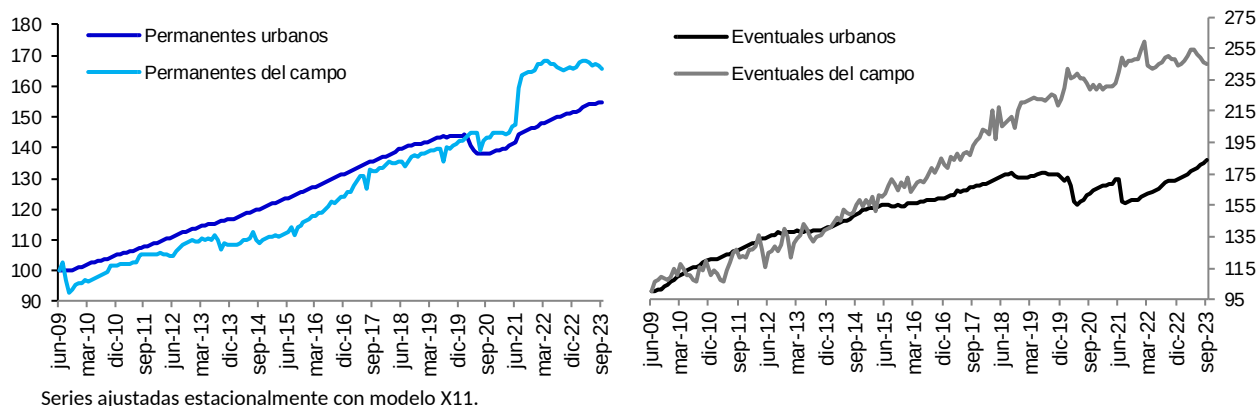
Al cierre de septiembre del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 19,061,752 con un cambio anual de 531,181 empleos (2.9%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 193,482 puestos (7.3%), llegando a 2,834,537 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 233,144 plazas, con un cambio negativo de 4,588 puestos (-1.9%).

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



En septiembre de 2023, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 6.6%. En cambio, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.6% y 6.2%, en este mes de análisis fue de 2.9%.

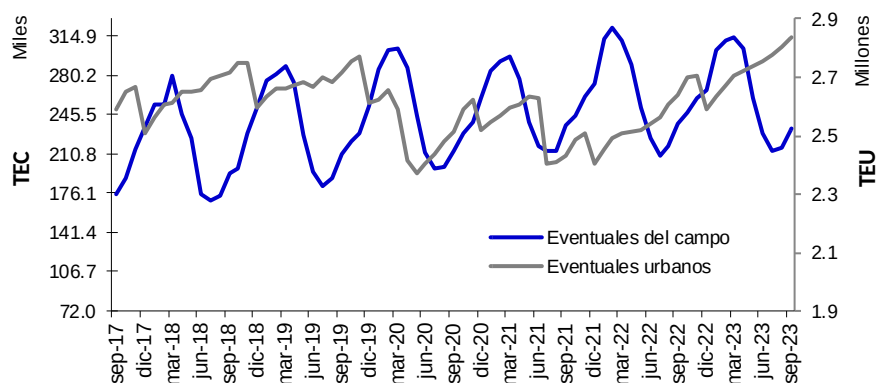
Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

Entre abril y julio de 2023, periodo en etapa descendente, los TEC muestran caída acumulada en los puestos de trabajo de 100,908 registros, esta variación negativa es menor que el descenso observado entre abril y julio de 2022 (-100,908 puestos). Durante la presente fase ascendente, se registró un aumento acumulado (agosto-septiembre) de 20,151 empleos, alza inferior a la registrada en el mismo periodo del año previo, cuando se crearon 28,253 puestos.

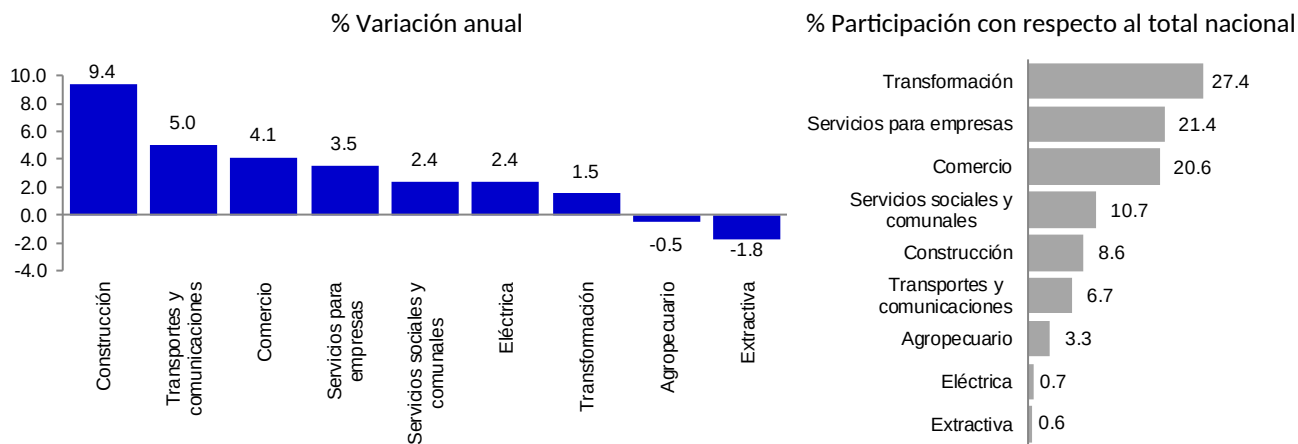
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La creación de empleo anual de puestos de trabajo observados a septiembre de 2023 fue sostenida principalmente por el sector de comercio, con crecimiento *ponderado* de 0.8%, construcción con 0.8% y servicios para empresas con 0.7%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron construcción con 9.4%, transportes y comunicaciones con 5.0% y comercio con 4.1%. En contraste, la industria extractiva y el sector agropecuario presentan cambio negativo anual de 1.8% y 0.5%, respectivamente.

A nivel de subsector, construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil mostró la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando 138,100 trabajadores (10.4%), le sigue construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 70,419 (6.2%) y compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 70,208 (7.6%) empleos.

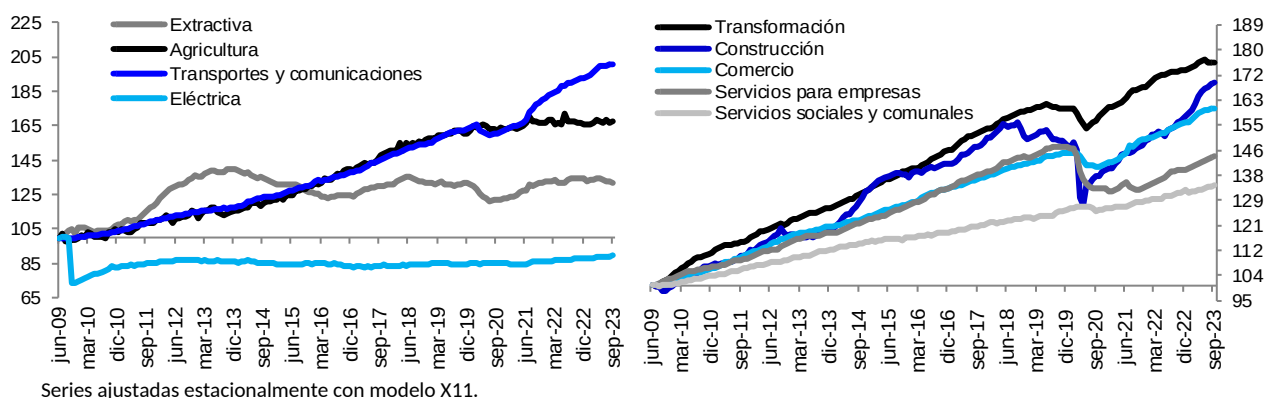
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 30 de septiembre de 2023



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020, los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que

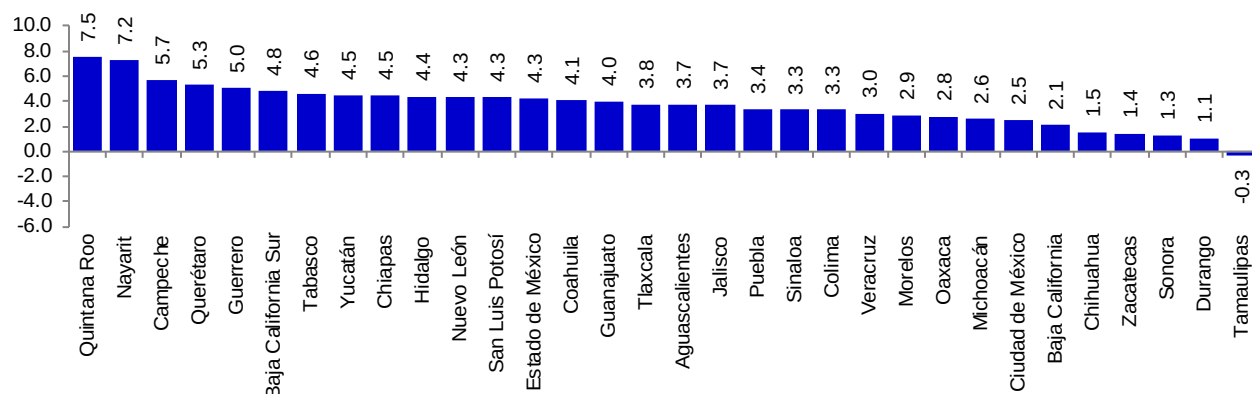
mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente). Durante 2022, los sectores con el mayor promedio de variación anual son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. A septiembre 2023, el sector de la construcción, que se mantiene en fase de crecimiento, es la de mayor dinamismo con avance promedio interanual de 8.2%, seguida de transportes y comunicaciones con 5.8% y comercio con 4.3%.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



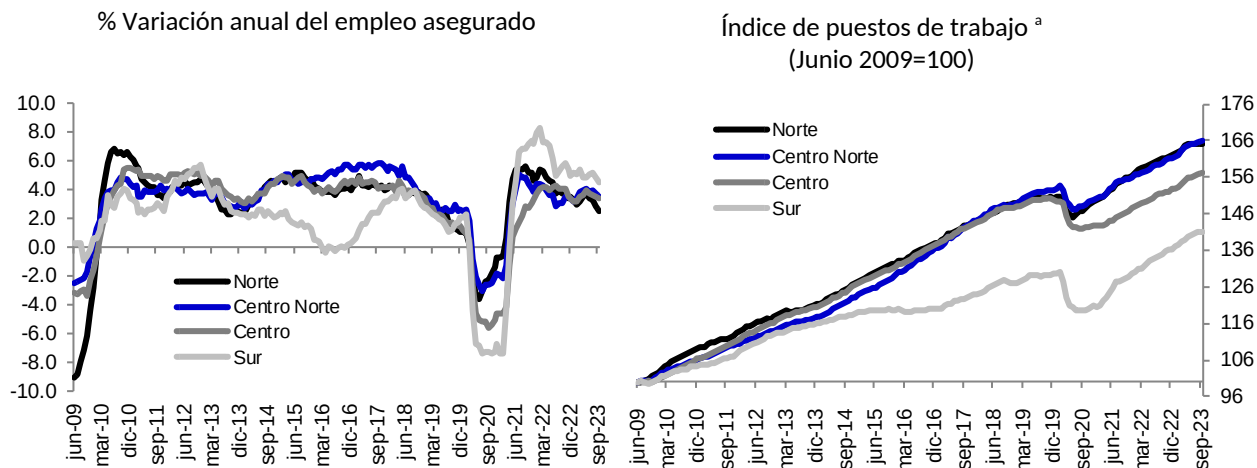
Al cierre septiembre de 2023, a excepción de Tamaulipas, casi todas las entidades del país presentan, en su comparación anual, incremento en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por los mayores aumentos, de 7.0% y más son Quintana Roo con 7.5% y Nayarit con 7.2%, en tanto que Tamaulipas perdió el 0.3% de los trabajadores asegurados respecto a septiembre 2022.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 30 de septiembre de 2023



El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en las cuatro que conforman nuestro país. Para el mes de análisis, la región sur destaca con un cambio anual de 4.6%, seguida del centro-norte con 3.5%, del centro con 3.4% y la norte con 2.6%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

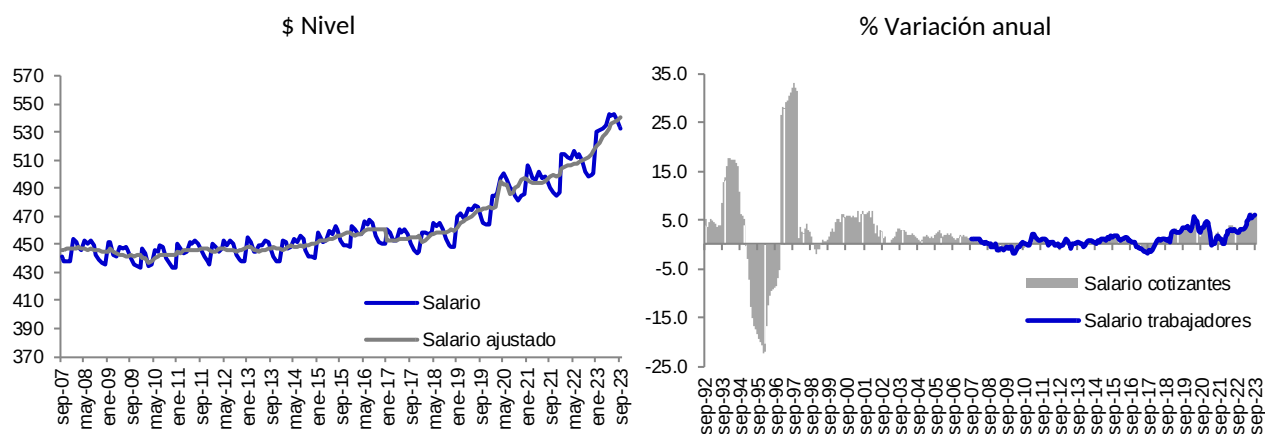
Los 22,129,433 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 21,804,827 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único tipo de afiliación, 1.4% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.05% en más de dos tipos. En el sector de la construcción el 3.1% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, mientras que en los de servicios sociales es el 2.4% y en transportes el 1.5%; mientras que en el sector de electricidad es de 0.8%.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de septiembre 2023, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$532.2 diarios, 0.6% (-\$3.2) inferior al salario registrado en el mes anterior (\$535.5). En términos reales el cambio mensual negativo es de 1.0% (-\$5.6), dicha caída es menor al promedio reportado en los septiembrés de los 4 años previos, que fue de -1.2% (-\$5.7).

En los últimos 12 meses, el salario presenta variación positiva, de 10.7% (\$51.6) nominal y, en términos reales, de 6.0% (\$30.2), este aumento real del salario es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 1.3% (\$6.0).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 30 de septiembre 2023:		532.2			
Variación	Real		Nominal		
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%	
Respecto al mes anterior (31-ago-23)	-5.6	-1.0	-3.2	-0.6	
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)	31.6	6.3	45.6	9.4	
Respecto al mismo mes del año anterior (30-sep-22)	30.2	6.0	51.6	10.7	

* Salario real a pesos de septiembre de 2023 (inflación mensual: 0.4% e inflación anual: 4.5%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

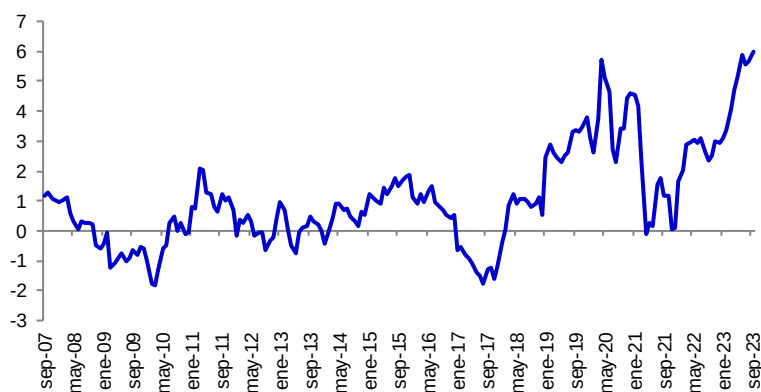
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.1) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.0). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios

relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual real de 1.4% (\$6.5), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.1).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2%, en tanto que la inflación aumentó 6.8%. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es la más amplia de los últimos años (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento anual de ingreso (7.3%) el de mayor evolución. Para septiembre de 2023 se observa brecha de 6.3 puntos porcentuales entre la variación anual del salario y el INPC, que registran cambios anuales de 10.7% nominal y 4.5%, respectivamente.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados

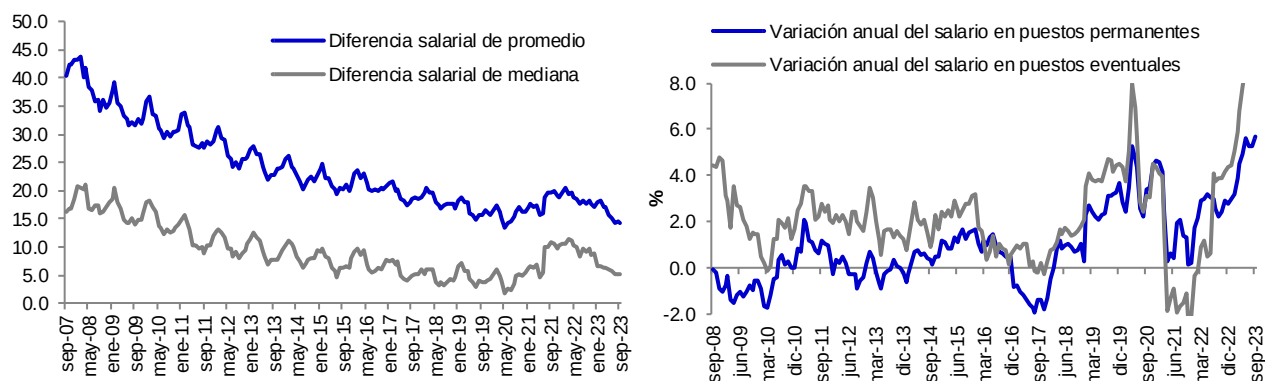


Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a septiembre del presente año, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 14.4% (\$68.1) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 5.1% (\$14.4).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y septiembre de 2023 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 131.8% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$204.3 a \$473.6. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 51.4%, pasando de un salario real de \$357.8 a \$541.7.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició desde enero de 2017 hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia en el salario de este tipo de trabajadores es creciente, para septiembre del presente año aumenta en 5.7%.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

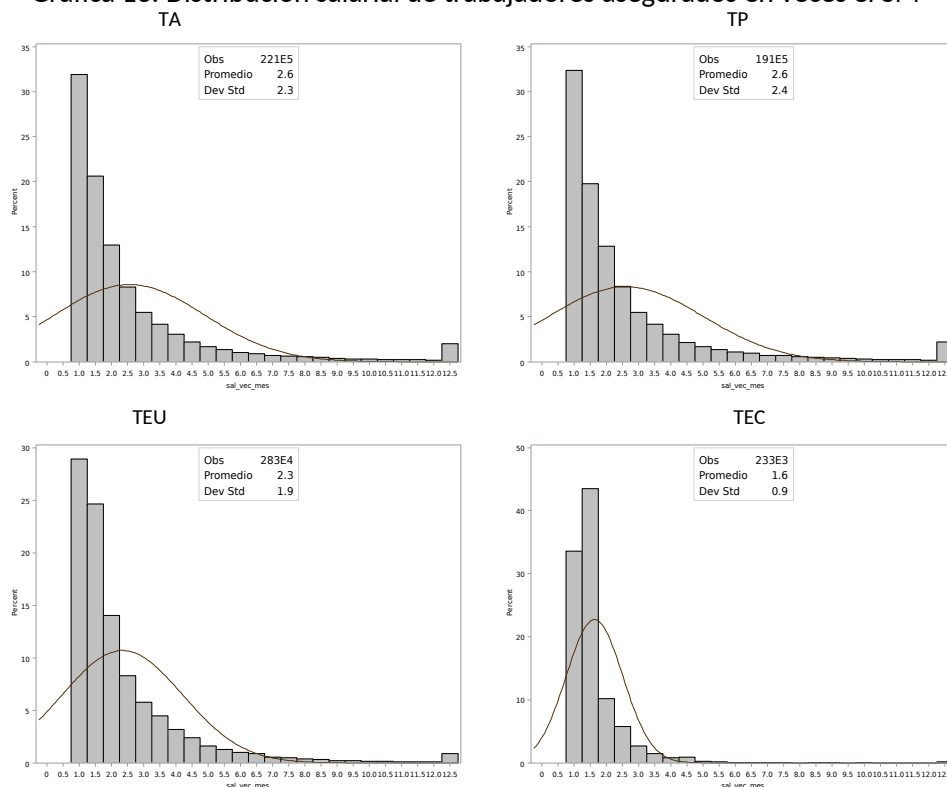


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.6 veces el SM (532.2 pesos diarios) y una mediana de 1.7 veces el SM (349.0 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante septiembre de 2023, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$541.7, 11.7% (\$56.9) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos, y 60.4% (\$204.1) mayor que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$207.44 pesos diarios en enero de 2023) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$103.74 a partir de febrero de 2023 y hasta enero de 2024). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2023, el monto de 25 veces la UMA es \$2,593.5 pesos diarios, que resulta menor al monto de 13 SM de 2023 (\$2,696.7).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



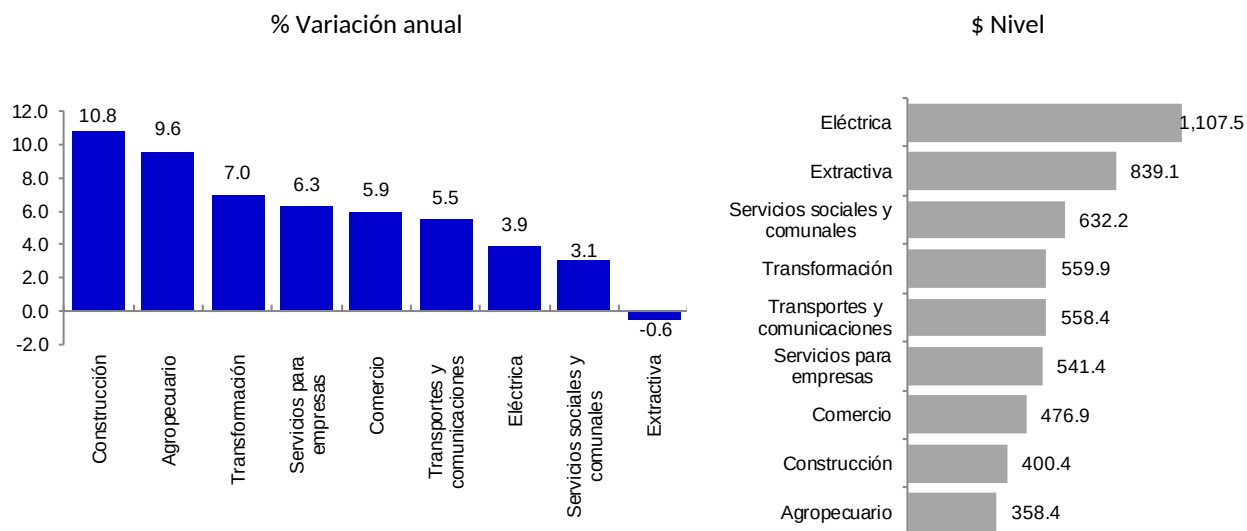
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 22,129,433 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 22,020,490 empleos que resultan de excluir a 108,943 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, sobresale el de la construcción que presenta el mayor incremento real anual (10.8%), seguido por el agropecuario con 9.6% y el de transformación con variación anual de 7.0%. En contraste, el sector extractivo es el único con caída anual de 0.6%.

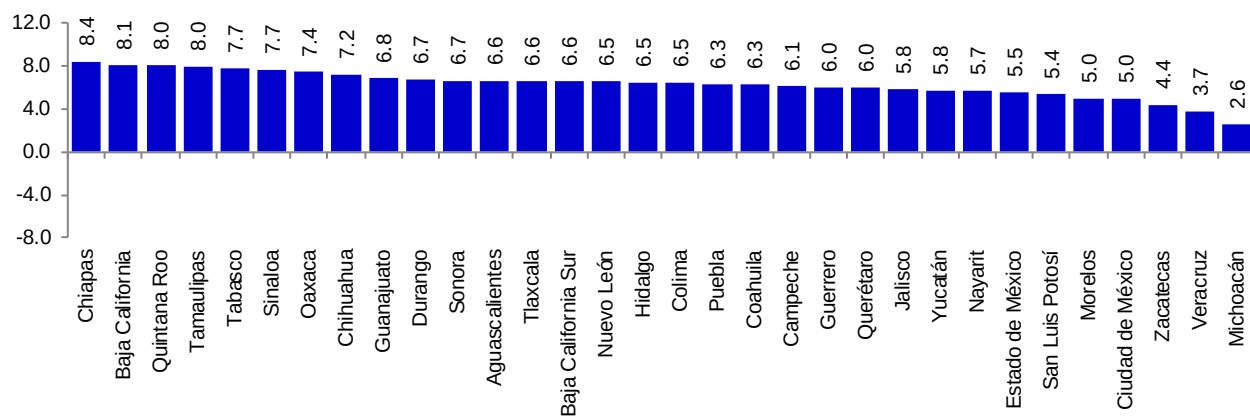
Por subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en el sector de la construcción fue construcción de edificaciones y de obras de ingeniería con 11.4% (\$42.0), en agropecuario fue pesca con un cambio anual de 11.5% (\$45.9) y en transformación fue fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excluye metal con 11.0% (\$40.9). En contraparte, el subsector que influyó en la disminución del poder adquisitivo del salario en el sector extractivo fue explotación de sal con una caída de 17.4% (-\$127.6).

Grafica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 30 de septiembre de 2023



En todos los estados de la República Mexicana, se observa variaciones anuales positivas en el salario base de cotización al cierre del mes de septiembre del presente año. Las entidades federativas que encabezan esta evolución son Chiapas, Baja California, Quintana Roo y Tamaulipas con incremento del salario real de 8.0% y más.

Grafica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 30 de septiembre de 2023

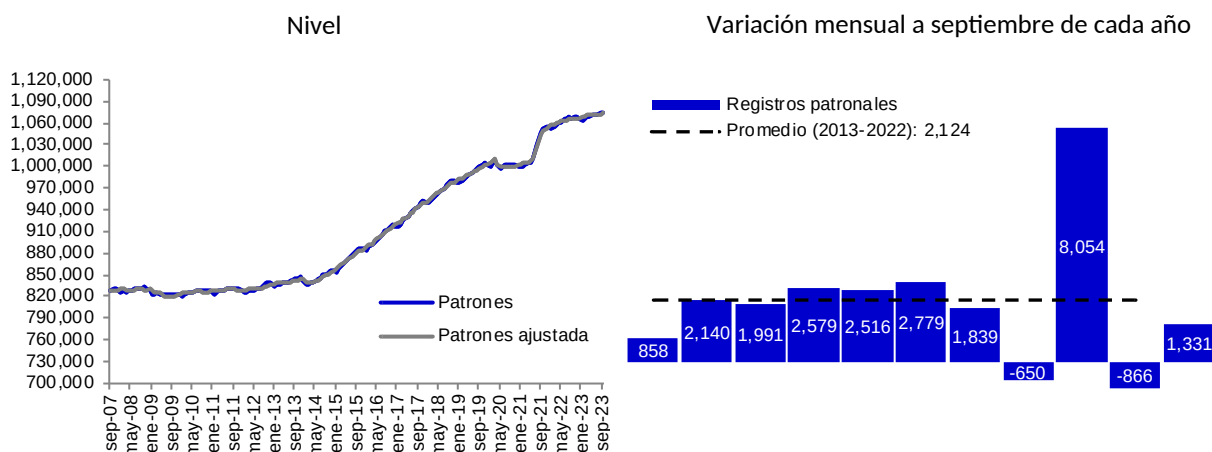


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 30 de septiembre de 2023, se tiene una afiliación de 1,075,067 registros patronales, 1,331 más que los inscritos en el mes anterior. Este crecimiento es menor al observado durante los septiembrés de los 10 años previos (2,124).

La variación anual fue de 0.8% que, en términos absolutos, se traduce en aumento de 8,447 registros patronales. Este cambio es menor al promedio reportado en los 10 años previos (23,145) en periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

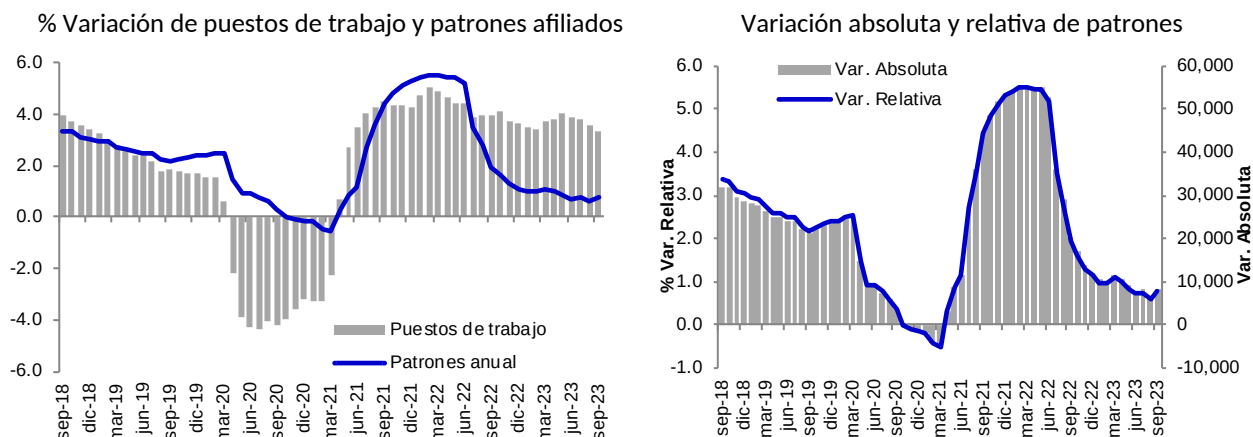


Nivel observado el 30 de septiembre 2023:		1,075,067	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-ago-23)		1,331	0.1
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)		9,511	0.9
Respecto al mismo mes del año anterior (30-sep-22)		8,447	0.8

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones. En medio de noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la incorporación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,075,067 en septiembre de 2023.

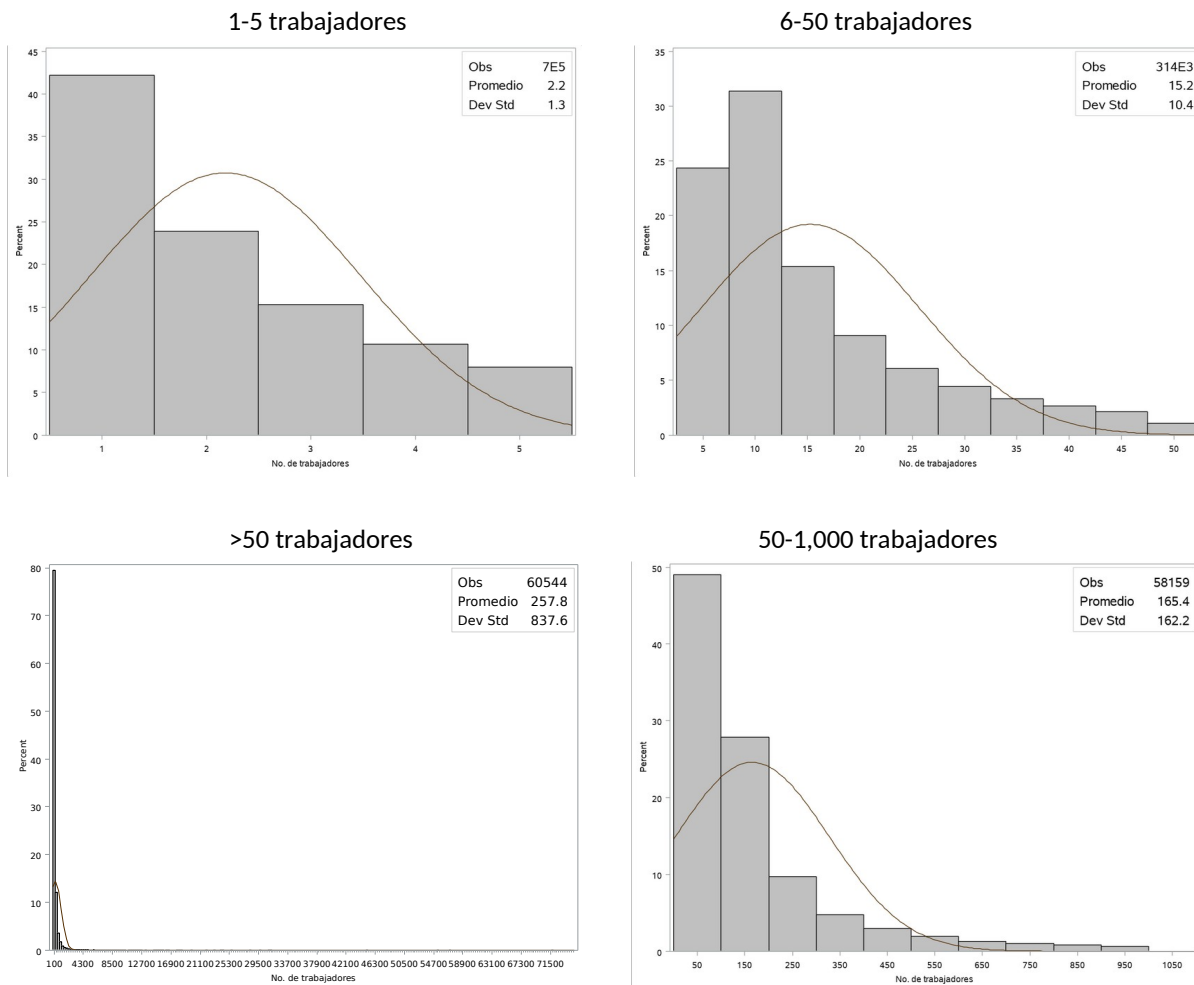
Grafica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de septiembre de este año, el 65.1% (700,113) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.2% (295,397) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.2% (314,410), mientras que el grupo en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.6% (60,544) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,075,067 patrones afiliados al IMSS al 30 de septiembre de 2023 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 71,718 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 165.4 plazas.

Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 30 de septiembre de 2023

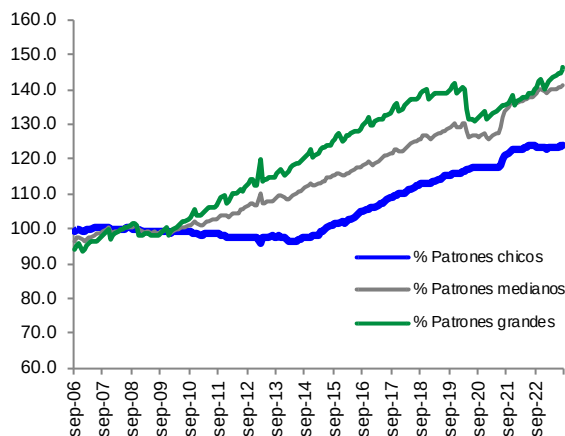


Al grupo de patrones chicos se les asocia el 6.9% (1,528,071) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.7% (4,764,647) y a los patrones grandes se les asocia 70.5% (15,609,634) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

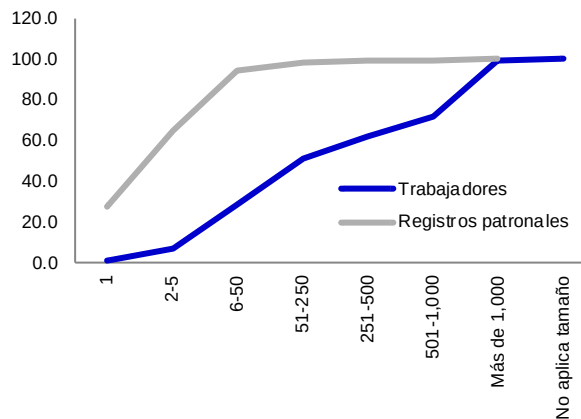
Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 49.1% y 42.3%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 19,947 y 93,414 patrones. En contraste, el número de patrones chicos registra un crecimiento menor, de 26.7% (147,523) entre diciembre de 2011 y septiembre de 2023.

Grafica 19: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño

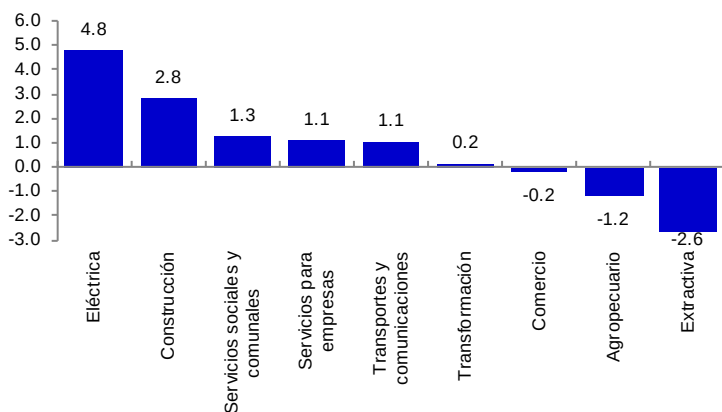


En la incorporación de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en seis de los sectores reconocidos en el país, el que destaca con el mayor aumento es el de la construcción con 685 inscripciones.

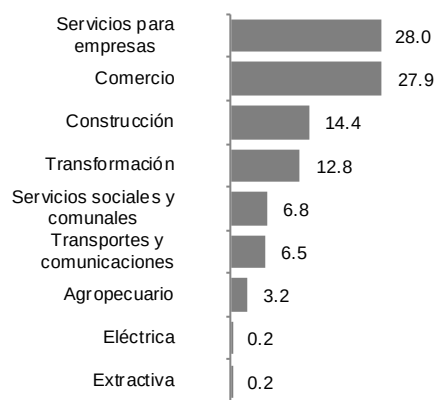
Referente a la tasa de cambio en los últimos 12 meses, la variación en el número de registro es positiva en seis sectores, los que destacan con los mayores aumentos son el de electricidad y construcción, con crecimiento anual de 4.8% (117) y 2.8% (4,212), correspondientemente.

Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 30 de septiembre de 2023

% Variación anual



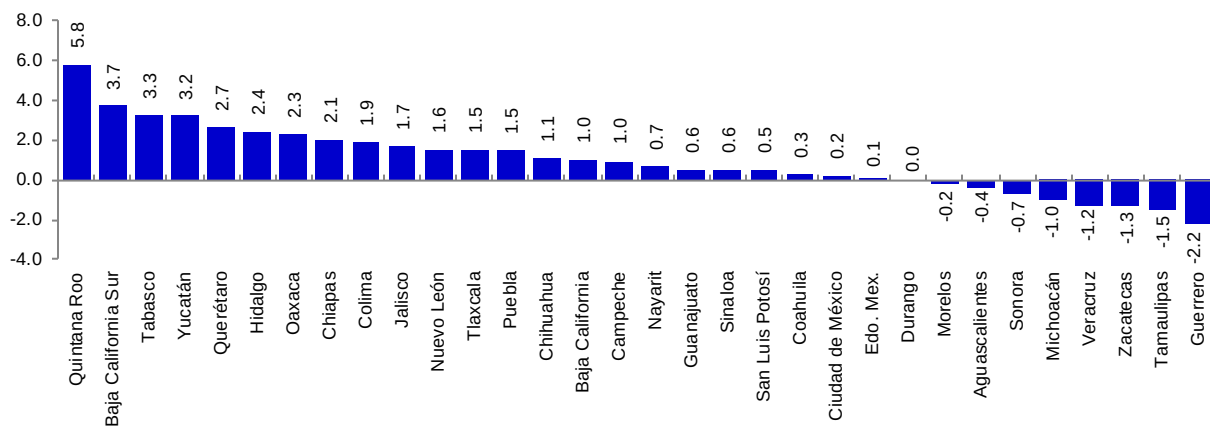
% Participación con respecto al total nacional



En más de la mitad de las entidades federativas el número de registros patronales ante el IMSS ha crecido en su comparación anual, las de mayor cambio, superior a 3.0% son Quintana Roo con 5.8%, Baja California Sur con 3.7%, Tabasco con 3.3% y Yucatán con 3.2%. En cambio, Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas destacan por presentar la mayor pérdida en dicho concepto, -2.2%, -1.5% y 1.3%, respectivamente.



Grafica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 30 de septiembre de 2023



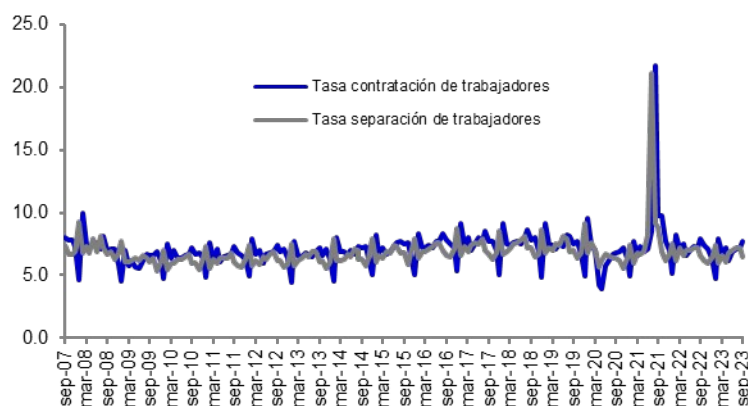
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de agosto de 1997, registrando un promedio de 7.2%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	22,129,433	-
Contrataciones	1,559,581	7.1
Separaciones	1,427,023	6.5
Permanecen afiliados	20,569,852	93.2



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En septiembre de 2023, las tasas de contrataciones y separaciones son de 7.1% y 6.5%, respectivamente. Dichos porcentajes son menores a las tasas promedio de 7.9% de contrataciones y de 7.2% de separaciones de los septiembrés de los 4 años previos.

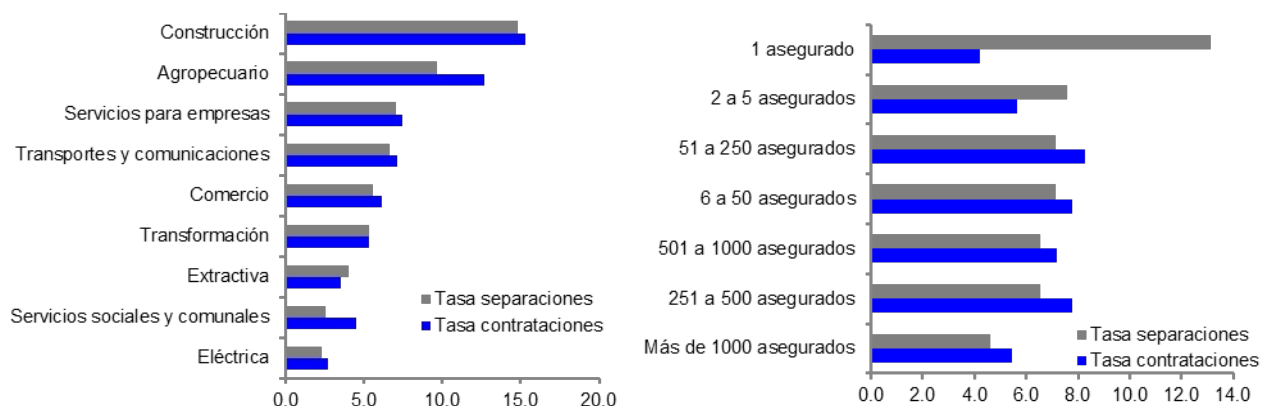
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.6%, lo que equivale a un crecimiento de 132,558 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 26.9% y 19.4%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 11.8% y 10.7%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.1% y separación de 5.7%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 81.7% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de septiembre del 2023 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (15.0% en promedio), 8.3 p.p. por encima del promedio nacional (6.8%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Agosto-septiembre de 2023



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de septiembre de 2023 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 49.7% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 13.1%, 6.7 p. p. por encima de la tasa nacional.

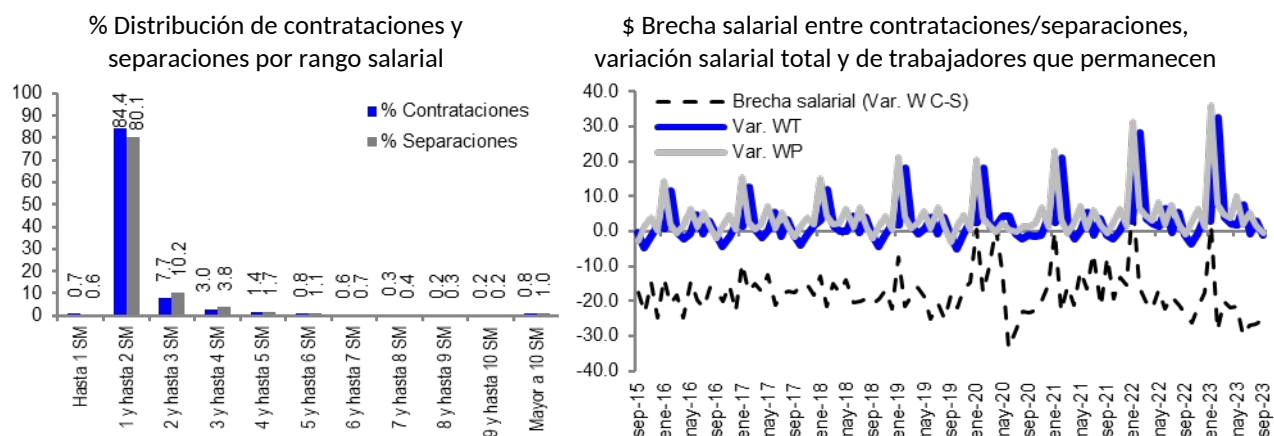
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al mes de septiembre de 2023, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$342.6, -6.9% (-\$25.2) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$367.8. Esta caída (ΔW C-S) de 25.2 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (-\$17.6).



La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$546.7 en este mes de análisis y una variación negativa de \$5.0 respecto al mes inmediato anterior ¹².

**Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Agosto-septiembre de 2023**



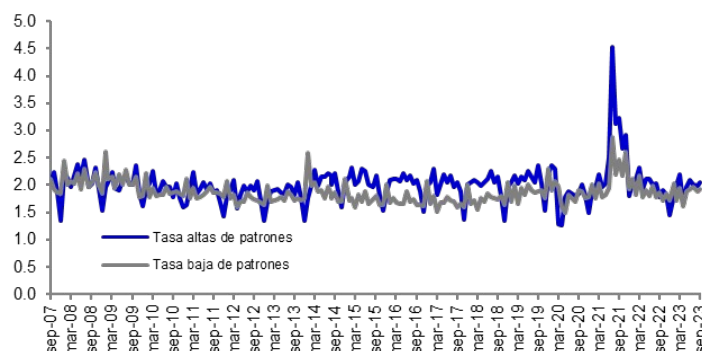
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y septiembre del 2023. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 30 de septiembre de 2023, se registraron 21,979 altas de patrones y 20,648 bajas; equivalentes a tasas de 2.0% para altas y 1.9% para bajas ¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de septiembre de los 4 años previos, resultaron menor en altas patronales por 0.2 p.p. y en bajas por 0.1 p.p.

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,075,067	-
Altas/Reingresos	21,979	2.0
Bajas	20,648	1.9
Permanecen afiliados	1,053,088	98.1

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 20,648 registros patronales reportada entre agosto y septiembre de 2023 representó una reducción de 104,042 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 129,460 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 25,418 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre agosto y septiembre de 2023 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,430,121 puestos de trabajo y se despidieron a 1,322,981 empleos, lo que resulta en un cambio neto positivo de 107,140 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en agosto y septiembre de 2023, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 132,558 (0.6%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,732 altas patronales y 5,388 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.9% y 4.5%, respectivamente.

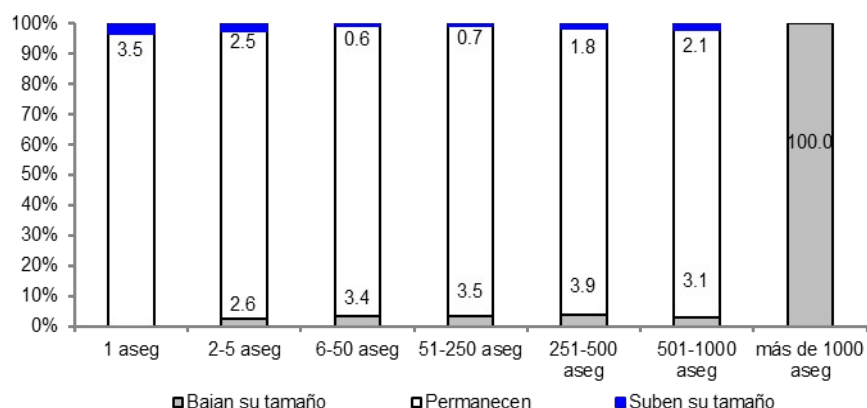
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.6% y 2.5%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.1% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.5% y de salida del IMSS de 0.3%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,071,427 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de agosto de 2023, se ve que para septiembre de 2023 el 4.2% (45,482) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 1.9% (20,648) sale del Instituto y el 93.8% (1,005,297) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 21,979 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.5% (10,000) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 11,530 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 10,000 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.2% (9,215) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.6% (760) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.3% (25) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 23,365 puestos de trabajo.

Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Agosto-septiembre de 2023



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en septiembre de 2023 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en agosto de 2023; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en septiembre de 2023 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en agosto de 2023; permanecen: refiere a patrones que entre agosto- septiembre de 2023 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.8% (20,170) de los 21,979 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 47,535 plazas (36.7% del total) con un salario promedio de \$302.9 pesos diarios (1.5 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (1,809) generan más de 10 empleos, sumando un total de 81,925 puestos (63.3% del total) con un salario de \$406.9 diarios (2.0 veces el SM).

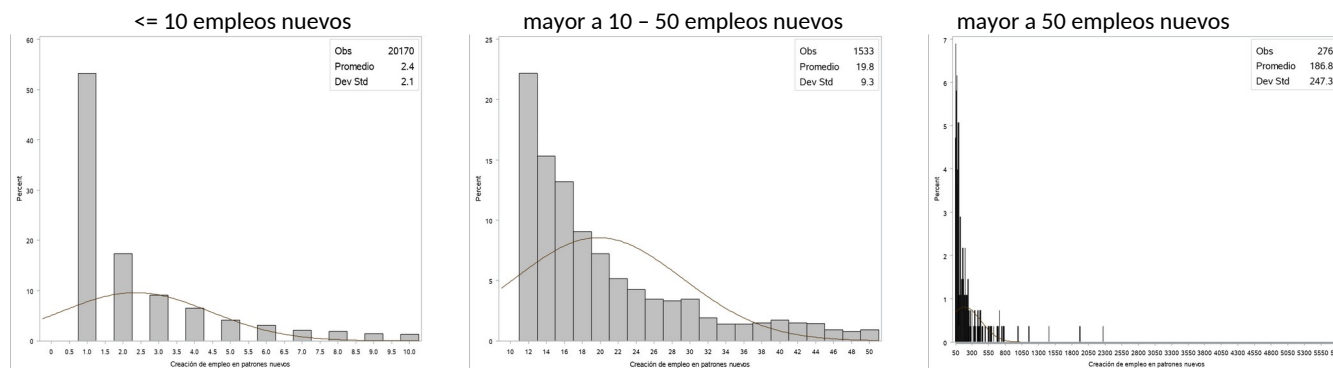
En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en septiembre de 2023, el 13.1% (137,974) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 604,545 nuevos empleos. El 93.5% (129,051) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 279,255 plazas (46.2% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,923 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 325,290 nuevas plazas (53.8% del total).

En tanto que 137,974 patrones que permanecen en el IMSS generan 604,545 empleos netos, 132,783 registros patronales reportan un neto negativo de 497,405 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre agosto-septiembre de 2023 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un crecimiento de 107,140 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

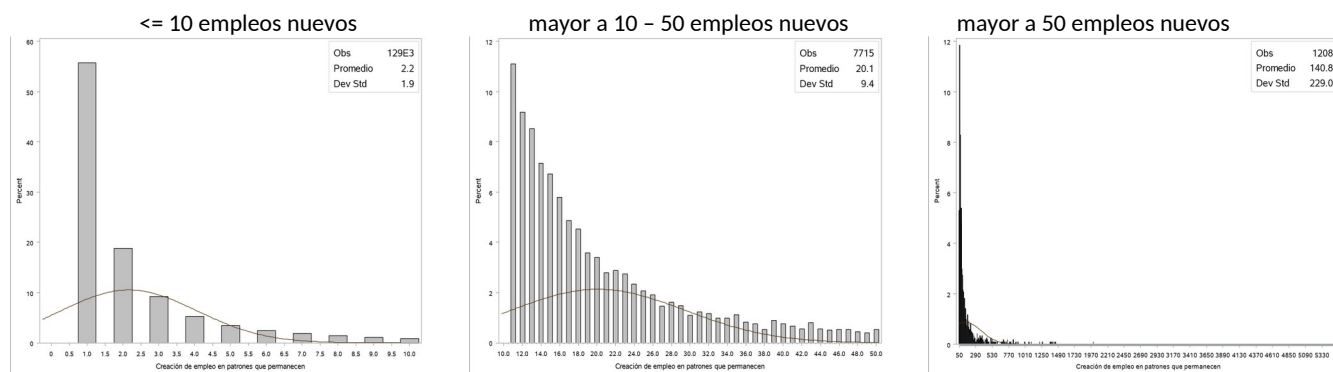
Finalmente, la baja de 20,648 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 104,042 plazas; 50.6% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de agosto mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Agosto-septiembre de 2023*

Registros patronales nuevos o con reintegro al IMSS, 21,979^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 137,974^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos.

a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 21,979 patrones que en agosto de 2023 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en septiembre de 2023 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 137,974 patrones que en agosto-septiembre 2023 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reintgrese al Instituto.¹⁵

En el último año, se reportan 36,568,039 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.5% (22,129,433) se encuentra vigente al último día de septiembre de 2023. El 97.9% (35,793,170) de los empleos acumulados de septiembre de 2022 al mismo mes de 2023 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.1% (774,869) a eventuales del campo (TEC).

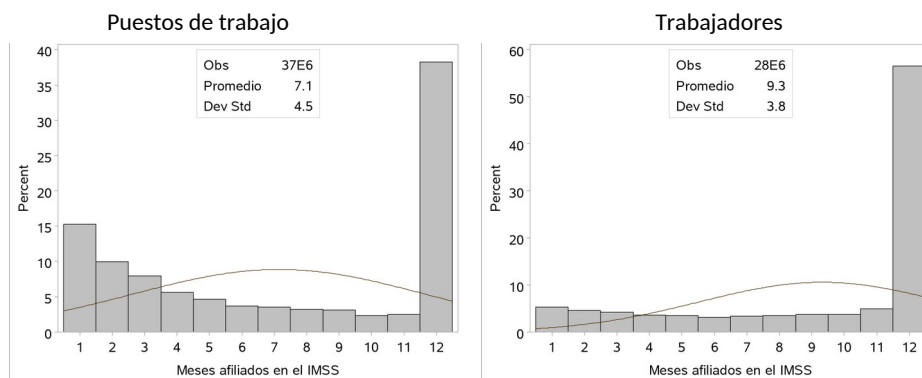
En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.1 meses (i.e., 59.5% de 12 meses), cifra igual a 5.7 meses (47.6%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 4.1 meses (34.0%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.5 meses (62.5%).



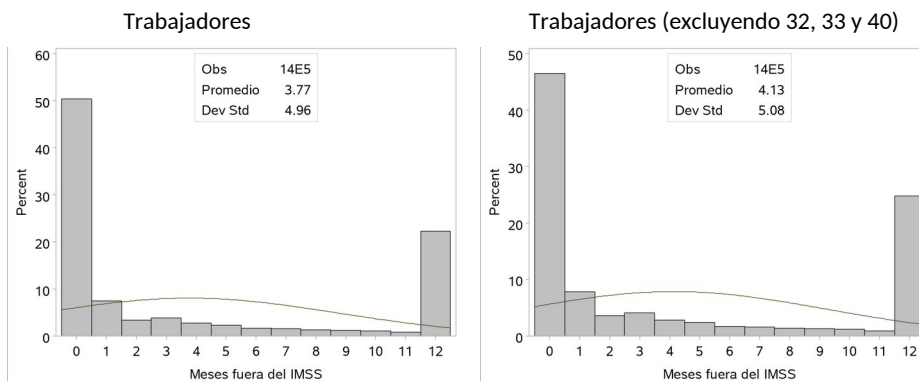
Los 36,568,039 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 27,632,322 personas; de las últimas, el 14.0% (3,867,833) refiere a TEU, el 2.1% (571,653) a TEC y el 83.9% (23,192,836) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.3 meses, 77.6% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.1 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 21.6 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 11.8 p.p. y en los permanentes es de 17.4 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,376,630 personas que fueron separadas de su empleo durante septiembre de 2022 (equivalentes a la separación de 1,399,299 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 50.5% (694,529) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para septiembre de 2022, en tanto que, el 22.3% (306,317) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.8 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.1 meses.

Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en septiembre 2022- septiembre 2023. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de agosto a septiembre de 2022; lapso en el que se registra la separación de 1,399,299 puestos, asociados a 1,376,630 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 50.5% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.3% a septiembre de 2023 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 –seguro facultativo-, 33 –seguro de salud para la familia-, ni en la 40 –continuación voluntaria en régimen obligatorio-.



Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de agosto de 2023.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al segundo trimestre del 2023 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de julio de 2023.

4. El 99.6% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN](https://www.imss.gob.mx/legislacion/reglamento-de-la-ley-del-seguro-social) ([imss.gob.mx](https://www.imss.gob.mx))

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,594 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$207.44 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2023 es de \$207.44.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *neta entre la contratación y separación* de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (mayo de 2022) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (abril y mayo de 2022), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{IT2}, ps = \frac{LS}{IT1}, pp1 = \frac{LP}{IT1}, pp2 = \frac{LP}{IT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

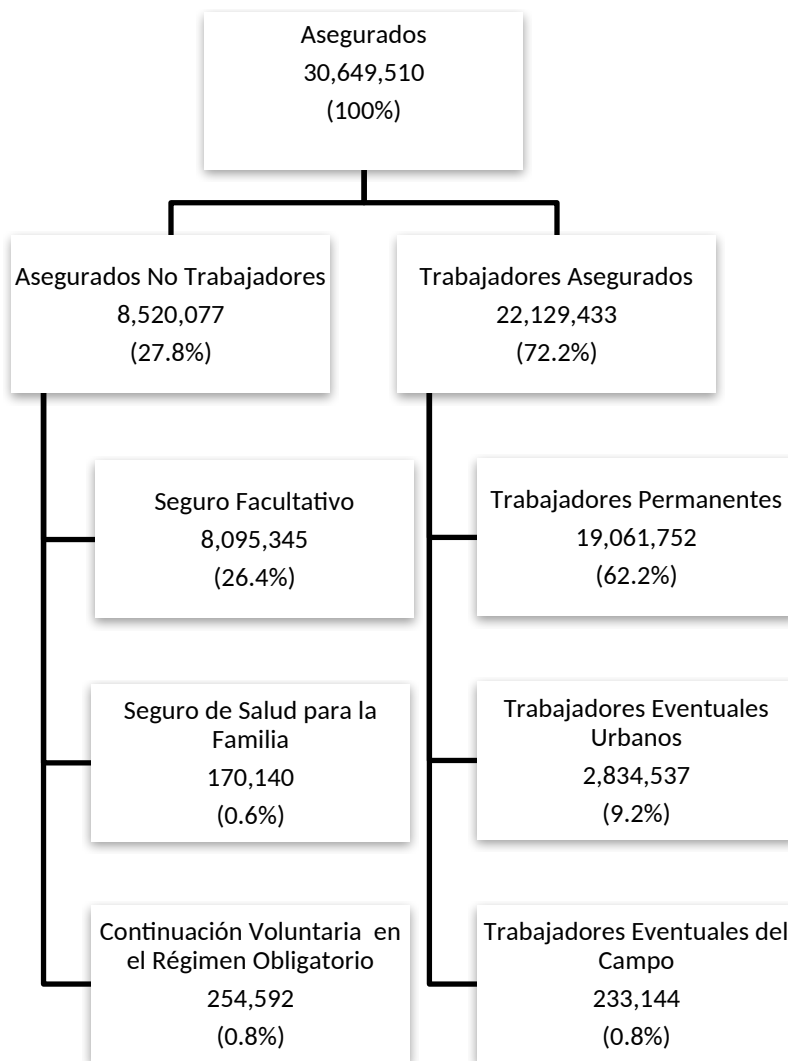
15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.



ANEXOS

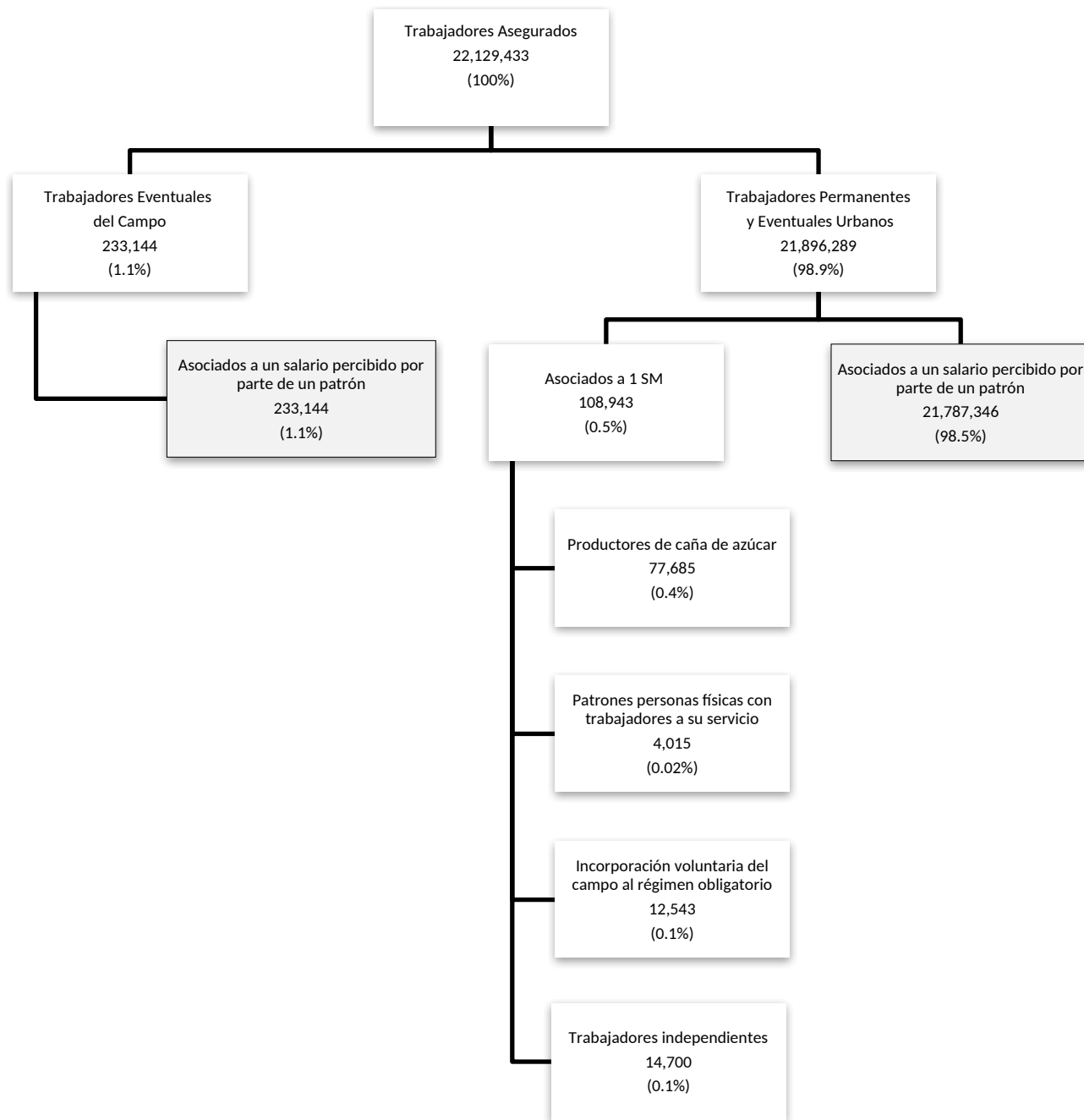
Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 30 de septiembre 2023 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 30 de septiembre de 2023*



* De los 22,129,433 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 30 de septiembre de 2023, el 99.5% (22,020,490) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.1%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.5). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.



Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

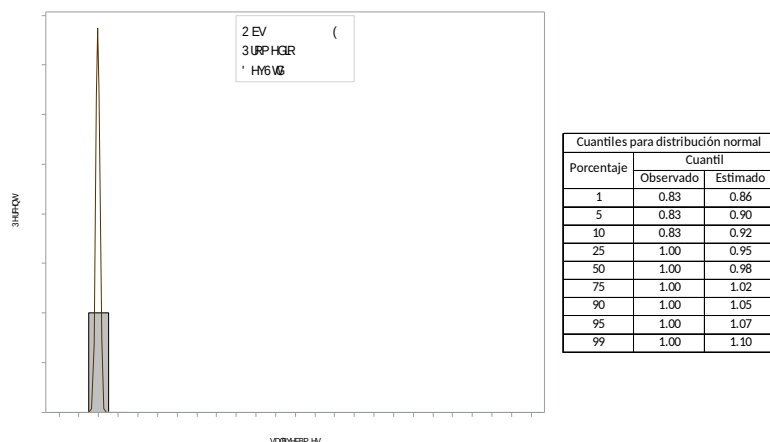
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

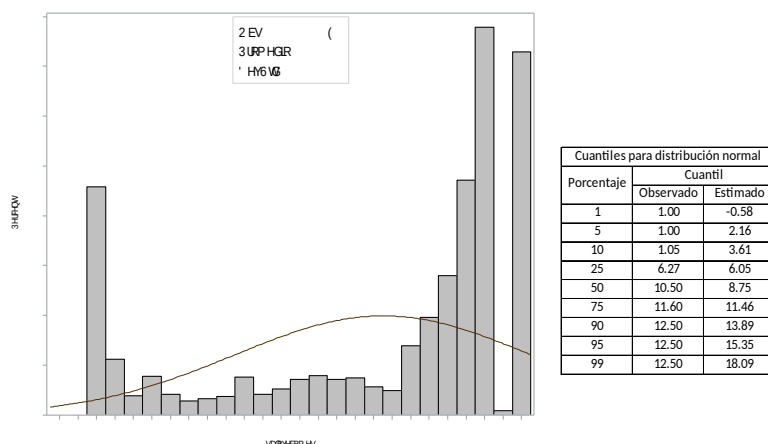
Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 30 de septiembre de 2023*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44 ^a



Asegurados en modalidad 40 ^b



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-Ago-23	30-Sep-23
Asegurados	30,129,293	30,649,510
Puestos de trabajo asegurado (TA)	21,996,875	22,129,433
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	21,780,592	21,896,289
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	216,283	233,144
No trabajadores	8,132,418	8,520,077
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	7,684,909	8,095,345
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	172,550	170,140
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	274,959	254,592

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-ago-23	30-Sep-23
Registros patronales asociados a asegurados	1,085,369	1,086,725
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,073,736	1,075,067
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,075,794	1,077,160
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,628	5,595

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,071,698 patrones el 30 de septiembre de 2023.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,637 patrones al 30 de septiembre de 2023. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,732 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	30 de septiembre de 2023	31 de agosto de 2023	30 de septiembre de 2022	Variación porcentual*	
				31-ago-2023	30-sep-2022
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,073,144	6,069,313	5,981,443	0.1	1.5
Elaboración de bebidas	144,262	143,464	138,113	0.6	4.5
Equipo de transportación	1,198,999	1,196,404	1,128,580	0.2	6.2
Fabricación de alimentos	862,839	861,167	841,325	0.2	2.6
Industria del cuero y calzado	98,335	98,578	101,550	-0.2	-3.2
Industria del papel	156,166	156,166	149,734	0.0	4.3
Industria editorial y de impresión	124,442	124,938	128,063	-0.4	-2.8
Industria química	308,058	307,557	302,663	0.2	1.8
Industria textil	131,970	131,658	134,929	0.2	-2.2
Industria y productos de madera	59,013	59,180	61,277	-0.3	-3.7
Industrias metálicas básicas	142,730	142,033	138,106	0.5	3.3
Maquinaria y equipo eléctrico	709,725	712,426	735,422	-0.4	-3.5
Maquinaria y equipo no eléctrico	201,509	199,972	193,661	0.8	4.1
Muebles y accesorios	121,028	120,136	127,247	0.7	-4.9
Otras industrias manufactureras	340,506	337,888	336,778		1.1
Prendas de vestir	277,143	279,985	287,460	-1.0	-3.6
Productos de hule y plástico	471,626	470,578	464,397	0.2	1.6
Productos de tabaco	3,702	3,969	3,941	-6.7	-6.1
Productos metálicos	546,595	548,944	534,271	-0.4	2.3
Productos minerales no metálicos	165,740	165,548	165,102	0.1	0.4
Refinación de petróleo	8,756	8,722	8,824	0.4	-0.8
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,892,773	1,882,750	1,730,075	0.5	9.4
Edificaciones y obras de ingeniería	1,471,669	1,462,311	1,333,569	0.6	10.4
Trabajos de contratistas	421,104	420,439	396,506	0.2	6.2
COMERCIO	4,559,398	4,532,756	4,377,824	0.6	4.1
Alimentos, bebidas y tabaco	996,073	990,092	925,865	0.6	7.6
Artículos para el hogar	194,394	194,398	198,689	0.0	-2.2
Equipo de transportación y refacciones	318,656	317,208	298,606	0.5	6.7
Gases, combustibles y lubricantes	304,265	303,280	293,233	0.3	3.8
Inmuebles y artículos diversos	131,802	130,451	130,151	1.0	1.3
Maquinaria y equipo	439,368	438,174	426,319	0.3	3.1
Materias primas y materiales	614,150	613,900	603,256	0.0	1.8
Prendas de vestir y artículos personales	672,836	670,841	643,416	0.3	4.6
Tiendas autoservicio y departamentales	887,854	874,412	858,289	1.5	3.4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,492,386	1,486,423	1,421,088	0.4	5.0
Comunicaciones	126,497	126,639	127,960	-0.1	-1.1
Servicios conexos al transporte	26,232	26,090	25,540	0.5	2.7
Servicios relacionados con transporte	473,974	469,762	445,970	0.9	6.3
Transporte aéreo	50,956	52,072	47,924	-2.1	6.3
Transporte por agua	56,469	56,808	53,234	-0.6	6.1
Transporte terrestre	758,258	755,052	720,460	0.4	5.2
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,737,892	4,719,410	4,578,038	0.4	3.5
Preparación de alimentos y bebidas	719,714	714,546	672,589	0.7	7.0
Servicios colaterales a instit. financieras	95,717	96,022	96,966	-0.3	-1.3
Servicios de alojamiento temporal	433,460	435,116	413,667	-0.4	4.8
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	76,590	75,629	66,537	1.3	15.1
Servicios financieros y de seguros	431,832	431,525	414,582	0.1	4.2
Servicios personales, hogar y diversos	668,066	668,670	641,807	-0.1	4.1
Servicios profesionales y técnicos	2,041,854	2,029,069	2,016,060	0.6	1.3
Servicios recreativos y esparcimiento	205,700	205,150	194,032	0.3	6.0
Servicios relacionados con inmuebles	64,959	63,683	61,798	2.0	5.1
SERVICIOS SOCIALES	2,357,437	2,311,750	2,302,415	2.0	2.4
Agrupaciones mercantiles	63,648	63,138	62,955	0.8	1.1
Organizaciones internacionales	4,138	4,033	3,947	2.6	4.8
Servicios de administración pública	1,194,676	1,186,909	1,179,482	0.7	1.3
Servicios enseñanza e investigación	684,992	649,364	666,070	5.5	2.8
Servicios médicos	409,983	408,306	389,961	0.4	5.1
OTROS GRUPOS	1,016,403	994,473	1,018,475	2.2	-0.2
Agricultura	558,335	539,461	560,969	3.5	-0.5
Ganadería	133,890	133,441	132,301	0.3	1.2
Silvicultura	7,748	7,641	8,425	1.4	-8.0
Pesca	30,915	28,535	32,511	8.3	-4.9
Caza	252	250	245	0.8	2.9
Carbón mineral	35,022	35,333	35,489	-0.9	-1.3
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	14,515	14,475	14,364	0.3	1.1
Extrac. y benef. de minerales metálicos	75,964	76,291	79,689	-0.4	-4.7
Explotación de sal	5,154	5,092	3,447	1.2	49.5
Energía eléctrica	98,334	97,779	96,506	0.6	1.9
Captación y sum. de agua potable	56,274	56,175	54,529	0.2	3.2
TOTAL	22,129,433	21,996,875	21,409,358	0.6	3.4

*De la cifra al 30 de septiembre de 2023 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2009 I	18,537,231	76.0	87.6	14,046,476	-6.9	-6.7	-14.0	-2.3
2009 II	18,827,531	77.4	85.1	13,906,305	-10.3	-9.9	-15.1	-3.9
2009 III	19,292,213	79.4	86.6	13,932,945	-5.9	-5.7	-10.7	-3.8
2009 IV	19,963,756	82.6	87.9	14,090,783	-2.0	-1.9	-5.2	-2.3
2010 I	19,372,019	79.6	89.6	14,207,327	4.5	4.7	2.3	1.1
2010 II	20,180,690	83.0	91.4	14,441,050	7.2	7.3	7.3	3.8
2010 III	20,200,789	83.4	92.6	14,604,620	4.7	5.0	6.9	4.8
2010 IV	20,676,306	85.7	93.0	14,844,796	3.6	3.8	5.7	5.4
2011 I	20,091,482	82.8	93.5	14,894,920	3.7	4.0	4.3	4.8
2011 II	20,682,938	85.3	93.8	15,054,586	2.5	2.7	2.7	4.2
2011 III	20,950,108	86.7	94.9	15,216,388	3.7	4.0	2.5	4.2
2011 IV	21,475,314	89.2	95.9	15,448,676	3.9	4.0	3.1	4.1
2012 I	21,083,686	86.9	96.8	15,562,377	4.9	5.0	3.6	4.5
2012 II	21,522,098	88.9	97.4	15,748,182	4.1	4.2	3.8	4.6
2012 III	21,479,054	88.9	97.4	15,934,193	2.5	2.5	2.7	4.7
2012 IV	22,071,270	91.7	97.9	16,179,796	2.8	2.9	2.1	4.7
2013 I	21,025,825	86.7	98.7	16,204,792	-0.3	-0.2	1.9	4.1
2013 II	21,893,527	90.5	99.1	16,353,432	1.7	1.8	1.7	3.8
2013 III	21,702,814	89.8	99.5	16,428,827	1.0	1.1	2.1	3.1
2013 IV	22,268,079	92.7	100.2	16,650,156	0.9	1.0	2.3	2.9
2014 I	21,547,657	88.8	100.8	16,666,988	2.5	2.4	2.2	2.9
2014 II	22,320,097	92.2	102.2	16,883,701	1.9	1.9	3.2	3.2
2014 III	22,258,208	92.2	102.8	17,056,575	2.6	2.7	3.3	3.8
2014 IV	22,939,810	95.3	103.4	17,355,630	3.0	2.9	3.3	4.2
2015 I	22,170,066	91.4	102.3	17,423,544	2.9	2.9	1.4	4.5
2015 II	22,843,171	94.2	100.8	17,624,490	2.3	2.1	-1.4	4.4
2015 III	23,011,621	95.2	100.9	17,806,440	3.4	3.2	-1.9	4.4
2015 IV	23,447,758	97.2	99.5	18,042,416	2.2	1.9	-3.8	4.0
2016 I	22,535,829	92.9	98.9	18,067,868	1.6	1.6	-3.3	3.7
2016 II	23,358,947	96.4	98.5	18,273,780	2.3	2.3	-2.3	3.7
2016 III	23,214,602	96.0	98.8	18,480,253	0.9	0.8	-2.1	3.8
2016 IV	23,984,585	99.4	98.7	18,783,473	2.3	2.3	-0.8	4.1
2017 I	23,310,392	96.1	98.8	18,849,402	3.4	3.5	-0.1	4.3
2017 II	23,713,883	97.8	100.2	19,067,655	1.5	1.5	1.7	4.3
2017 III	23,491,270	97.2	99.8	19,298,001	1.2	1.2	1.1	4.4
2017 IV	24,320,885	101.0	101.2	19,599,373	1.4	1.6	2.6	4.3
2018 I	23,552,506	97.2	101.8	19,671,887	1.0	1.1	3.1	4.4
2018 II	24,383,040	100.7	103.0	19,892,251	2.8	2.9	2.8	4.3
2018 III	24,138,776	99.9	103.8	20,068,546	2.8	2.8	4.0	4.0
2018 IV	24,632,360	102.2	104.0	20,297,823	1.3	1.2	2.7	3.6
2019 I	23,805,575	98.2	103.0	20,274,171	1.1	1.1	1.2	3.1
2019 II	24,202,354	99.8	102.4	20,376,834	-0.7	-0.8	-0.6	2.4
2019 III	24,047,643	99.5	102.4	20,458,272	-0.4	-0.4	-1.3	1.9
2019 IV	24,382,121	101.3	101.9	20,650,839	-1.0	-0.9	-2.0	1.7
2020 I	23,437,922	96.8	100.2	20,528,959	-1.5	-1.4	-2.7	1.3
2020 II	19,195,674	79.6	87.4	19,670,242	-20.7	-20.2	-14.7	-3.5
2020 III	22,018,616	91.5	95.6	19,595,495	-8.4	-8.0	-6.7	-4.2
2020 IV	23,442,090	97.7	97.1	19,909,372	-4.5	-3.5	-4.7	-3.6
2021 I	22,744,645	94.1	97.4	19,928,099	-3.0	-2.8	-2.8	-2.9
2021 II	23,496,568	97.1	99.0	20,118,436	22.4	21.9	13.3	2.3
2021 III	23,091,318	95.3	99.8	20,435,888	4.9	4.1	4.4	4.3
2021 IV	23,904,566	98.9	100.8	20,773,595	2.0	1.2	3.8	4.3
2022 I	23,416,073	94.6	101.0	20,762,419	3.0	0.6	3.7	4.2
2022 II	24,276,153	100.1	102.8	21,029,512	3.3	3.1	3.8	4.5
2022 III	24,263,053	100.1	103.3	21,241,886	5.1	5.0	3.5	3.9
2022 IV	24,916,415	103.0	102.7	21,569,608	4.2	4.2	1.8	3.8
2023 I	24,298,924	100.2	102.6	21,647,115	3.8	5.9	1.5	4.3
2023 II	25,146,771	103.7	102.6	21,856,836	3.6	3.6	-0.2	3.9

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2018, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."



Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-21	19,821,651	16,992,336	2,545,590	283,725	19,900,479	17,077,730	2,577,556	242,233
Feb-21	19,936,938	17,075,277	2,569,708	291,953	19,934,982	17,108,102	2,583,062	244,895
Mar-21	20,025,709	17,133,121	2,596,180	296,408	19,987,696	17,145,939	2,596,422	244,895
Abr-21	20,070,483	17,184,311	2,608,912	277,260	20,061,970	17,212,996	2,596,534	244,619
May-21	20,109,444	17,236,527	2,634,594	238,323	20,192,794	17,312,126	2,649,871	246,719
Jun-21	20,175,380	17,328,797	2,629,525	217,058	20,289,530	17,376,691	2,647,399	254,333
Jul-21	20,291,923	17,674,231	2,404,410	213,282	20,433,247	17,747,861	2,422,402	264,295
Ago-21	20,420,823	17,800,227	2,407,357	213,239	20,481,138	17,800,176	2,415,647	257,886
Sep-21	20,594,919	17,927,247	2,431,819	235,853	20,540,996	17,858,489	2,430,792	261,268
Oct-21	20,767,587	18,039,383	2,483,638	244,566	20,608,932	17,912,452	2,438,736	261,187
Nov-21	20,933,050	18,160,738	2,510,570	261,742	20,654,070	17,955,790	2,441,815	263,212
Dic-21	20,620,148	17,944,419	2,403,412	272,317	20,720,775	18,002,660	2,450,100	262,578
Ene-22	20,762,419	17,994,275	2,456,213	311,931	20,807,779	18,064,525	2,473,198	269,296
Feb-22	20,941,286	18,125,955	2,492,801	322,530	20,900,270	18,138,201	2,490,052	274,145
Mar-22	21,005,852	18,188,428	2,507,037	310,387	20,945,879	18,188,957	2,499,900	258,549
Abr-22	21,011,342	18,208,587	2,513,103	289,652	21,041,547	18,261,453	2,517,724	256,485
May-22	21,008,487	18,237,387	2,520,179	250,921	21,088,666	18,313,543	2,531,124	257,838
Jun-22	21,068,708	18,302,795	2,541,393	224,520	21,174,160	18,345,575	2,558,088	259,323
Jul-22	21,079,434	18,306,552	2,563,403	209,479	21,245,550	18,395,192	2,591,218	260,617
Ago-22	21,236,866	18,414,515	2,604,386	217,965	21,296,373	18,410,161	2,608,389	263,950
Sep-22	21,409,358	18,530,571	2,641,055	237,732	21,350,286	18,455,666	2,631,746	264,664
Oct-22	21,617,326	18,672,759	2,697,407	247,160	21,405,501	18,510,753	2,633,072	263,041
Nov-22	21,718,601	18,752,967	2,705,722	259,912	21,438,960	18,549,765	2,634,657	262,653
Dic-22	21,372,896	18,516,074	2,589,256	267,566	21,504,795	18,591,570	2,654,894	258,785
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,541,175	18,625,978	2,658,694	259,364
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,623,562	18,691,444	2,672,689	261,119
Mar-23	21,796,280	18,775,321	2,707,188	313,771	21,739,560	18,780,347	2,695,936	264,809
Abr-23	21,820,291	18,797,350	2,719,787	303,154	21,880,596	18,874,034	2,732,234	269,578
May-23	21,862,909	18,862,785	2,739,408	260,716	21,944,135	18,941,125	2,744,133	268,691
Jun-23	21,887,307	18,906,328	2,752,237	228,742	21,987,791	18,948,246	2,759,279	265,756
Jul-23	21,885,139	18,895,236	2,776,910	212,993	21,998,885	18,946,127	2,787,857	263,275
Ago-23	21,996,875	18,976,230	2,804,362	216,283	22,044,666	18,961,340	2,811,848	260,381
Sep-23	22,129,433	19,061,752	2,834,537	233,144	22,086,574	18,991,676	2,831,569	259,915

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	30 de septiembre de 2023	31 de agosto de 2023	30 de septiembre 2022	Variación septiembre de 2023 / agosto de 2023		Variación septiembre de 2023 / septiembre de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	356,983	355,756	344,149	1,227	0.3	12,834	3.7
Baja California	1,052,411	1,043,482	1,030,658	8929	0.9	21,753	2.1
Baja California Sur	224,496	222,023	214,253	2,473	1.1	10,243	4.8
Campeche	143,390	142,081	135,641	1309	0.9	7,749	5.7
Chiapas	249,706	247,892	238,994	1,814	0.7	10,712	4.5
Chihuahua	988,753	989,672	973,906	-919	-0.1	14,847	1.5
Coahuila	867,251	864,471	833,440	2,780	0.3	33,811	4.1
Colima	149,679	149,276	144,895	403	0.3	4,784	3.3
Ciudad de México	3,481,313	3,457,511	3,397,330	23,802	0.7	83,983	2.5
Durango	261,590	260,941	258,835	649	0.2	2,755	1.1
Estado de México	1,797,453	1,780,259	1,724,144	17,194	1.0	73,309	4.3
Guanajuato	1,097,414	1,094,757	1,055,136	2,657	0.2	42,278	4.0
Guerrero	161,035	160,276	153,337	759	0.5	7,698	5.0
Hidalgo	269,495	268,862	258,240	633	0.2	11,255	4.4
Jalisco	1,999,360	1,988,746	1,927,647	10,614	0.5	71,713	3.7
Michoacán	478,154	474,906	466,060	3248	0.7	12,094	2.6
Morelos	219,447	217,650	213,316	1,797	0.8	6,131	2.9
Nayarit	183,262	182,215	170,874	1,047	0.6	12,388	7.2
Nuevo León	1,863,085	1,853,669	1,785,451	9,416	0.5	77,634	4.3
Oaxaca	226,620	225,997	220,481	623	0.28	6,139	2.8
Puebla	648,509	646,699	627,290	1,810	0.3	21,219	3.4
Querétaro	701,522	697,978	666,303	3544	0.5	35,219	5.3
Quintana Roo	507,616	507,573	472,163	43	0.0	35,453	7.5
San Luis Potosí	482,754	478,489	462,755	4,265	0.9	19,999	4.3
Sinaloa	595,946	586,823	576,819	9,123	1.6	19,127	3.3
Sonora	668,408	657,256	659,689	11,152	1.7	8,719	1.3
Tabasco	243,501	243,907	232,764	-406	-0.2	10,737	4.6
Tamaulipas	702,813	700,761	705,173	2,052	0.3	-2,360	-0.3
Tlaxcala	114,896	114,467	110,724	429	0.375	4,172	3.8
Veracruz	765,628	759,554	743,173	6,074	0.8	22,455	3.0
Yucatán	428,695	425,668	410,282	3,027	0.7	18,413	4.5
Zacatecas	198,248	197,258	195,436	990	0.5	2,812	1.4
Total	22,129,433	21,996,875	21,409,358	132,558	0.6	720,075	3.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-20	19,122,089	1,054,212	30,506	20,206,807
Feb-20	19,225,819	1,069,445	31,615	20,326,879
Mar-20	19,107,465	1,066,675	31,574	20,205,714
Abr-20	18,628,478	1,019,302	29,480	19,677,260
May-20	18,315,437	1,000,609	28,742	19,344,788
Jun-20	18,227,526	1,005,789	28,906	19,262,221
Jul-20	18,208,812	1,020,854	26,105	19,255,771
Ago-20	18,258,278	1,051,069	26,929	19,336,276
Sep-20	18,330,269	1,065,172	27,945	19,423,386
Oct-20	18,522,059	1,092,279	28,829	19,643,167
Nov-20	18,643,524	1,114,215	29,816	19,787,555
Dic-20	18,421,287	1,091,089	27,240	19,539,616
Ene-21	18,427,683	1,113,925	28,893	19,570,501
Feb-21	18,508,321	1,138,892	30,068	19,677,281
Mar-21	18,571,676	1,159,783	30,694	19,762,153
Abr-21	18,593,204	1,178,546	30,776	19,802,526
May-21	18,620,587	1,193,131	30,724	19,844,442
Jun-21	18,617,775	1,236,477	31,848	19,886,100
Jul-21	18,604,558	1,307,303	36,766	19,948,627
Ago-21	18,790,297	1,284,267	34,587	20,109,151
Sep-21	18,954,193	1,290,300	35,551	20,280,044
Oct-21	19,136,823	1,294,544	34,715	20,466,082
Nov-21	19,280,752	1,313,237	35,091	20,629,080
Dic-21	19,056,673	1,271,121	30,372	20,358,166
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127
Ago-23	21,361,643	301,498	10,265	21,673,406
Sep-23	21,491,765	302,947	10,114	21,804,826

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de septiembre de 2023 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de septiembre de 2023 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-20	396.2	475.6	-0.1	2.9	388.8	475.6	-0.13	2.9
Feb-20	397.6	476.6	0.22	2.5	391.3	476.6	0.2	2.5
Mar-20	399.3	483.8	1.5	3.7	394.1	483.8	1.5	3.7
Abr-20	403.6	495.0	2.3	5.8	400.6	495.0	2.3	5.8
May-20	408.0	493.1	-0.4	5.3	403.1	493.1	-0.4	5.3
Jun-20	407.3	492.8	0.0	4.8	405.5	492.8	-0.05	4.8
Jul-20	405.2	485.8	-1.4	3.0	402.3	485.8	-1.4	3.0
Ago-20	404.1	486.7	0.2	2.6	405.0	486.7	0.2	2.6
Sep-20	402.8	490.7	0.8	3.5	408.5	490.7	0.8	3.5
Oct-20	401.8	491.6	0.2	3.5	411.3	491.6	0.2	3.5
Nov-20	405.6	495.9	0.9	4.3	414.4	495.9	0.9	4.3
Dic-20	408.0	497.1	0.2	4.4	417.0	497.1	0.2	4.4
Ene-21	428.8	495.5	-0.3	4.2	419.3	495.5	-0.3	4.2
Feb-21	429.7	495.2	0.0	3.9	421.6	495.2	-0.05	3.9
Mar-21	427.4	493.5	-0.3	2.0	420.8	493.5	-0.3	2.0
Abr-21	427.7	493.6	0.0	-0.3	423.9	493.6	0.00	-0.3
May-21	433.1	493.7	0.0	0.1	427.1	493.7	0.02	0.1
Jun-21	432.0	493.8	0.0	0.2	430.1	493.8	0.03	0.2
Jul-21	435.4	494.3	0.1	1.7	433.1	494.3	0.09	1.7
Ago-21	434.2	496.5	0.4	2.0	436.3	496.5	0.4	2.0
Sep-21	432.0	497.7	0.2	1.4	440.0	497.7	0.2	1.4
Oct-21	432.0	498.8	0.2	1.5	443.8	498.8	0.2	1.5
Nov-21	435.7	498.2	-0.1	0.47	447.3	498.2	-0.1	0.5
Dic-21	438.6	499.8	0.3	0.5	451.1	499.8	0.3	0.5
Ene-22	466.8	503.4	0.7	1.6	455.7	503.4	0.7	1.6
Feb-22	470.4	504.6	0.2	1.9	460.1	504.6	0.2	1.9
Mar-22	472.5	506.0	0.3	2.5	464.2	506.0	0.3	2.5
Abr-22	473.9	506.2	0.1	2.6	468.1	506.2	0.1	2.6
May-22	480.4	507.1	0.2	2.7	472.1	507.1	0.2	2.7
Jun-22	480.1	506.9	0.0	2.6	476.6	506.9	-0.04	2.6
Jul-22	485.4	509.0	0.4	3.0	481.5	509.0	0.4	3.0
Ago-22	484.3	509.7	0.1	2.7	485.8	509.7	0.1	2.7
Sep-22	480.7	510.4	0.1	2.6	489.7	510.4	0.1	2.6
Oct-22	479.9	512.3	0.4	2.7	493.8	512.3	0.4	2.7
Nov-22	483.6	514.3	0.4	3.2	498.1	514.3	0.4	3.2
Dic-22	486.6	516.0	0.3	3.2	502.4	516.0	0.3	3.2
Ene-23	519.2	519.9	0.8	3.3	507.0	519.9	0.8	3.3
Feb-23	523.2	522.4	0.5	3.5	511.4	522.4	0.5	3.5
Mar-23	525.3	526.2	0.7	4.0	515.7	526.2	0.7	4.0
Abr-23	527.2	529.3	0.6	4.6	520.2	529.3	0.6	4.6
May-23	534.7	532.4	0.6	5.0	524.8	532.4	0.6	5.0
Jun-23	534.1	535.5	0.6	5.7	529.1	535.5	0.6	5.7
Jul-23	536.8	536.5	0.19	5.4	533.0	536.5	0.2	5.4
Ago-23	535.5	538.3	0.3	5.6	537.5	538.3	0.3	5.6
Sep-23	532.2	540.4	0.4	5.9	542.2	540.4	0.4	5.9

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.



Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-21	417.7	428.8	431.9	212.0	7.9	8.2	8.2	10.1
Feb-21	411.8	429.7	433.0	213.4	7.8	8.1	8.1	8.9
Mar-21	416.6	427.4	430.5	228.0	7.2	7.1	7.0	12.9
Abr-21	410.6	427.7	430.6	221.6	6.3	6.0	5.9	11.4
May-21	423.1	433.1	435.4	245.6	6.6	6.2	6.1	13.2
Jun-21	415.9	432.0	434.0	247.9	6.4	6.1	6.0	13.5
Jul-21	426.3	435.4	437.4	246.9	8.3	7.5	7.4	13.4
Ago-21	418.1	434.2	436.2	245.9	8.2	7.4	7.4	16.9
Sep-21	432.0	432.0	434.2	244.1	10.2	7.3	7.2	17.1
Oct-21	415.4	432.0	434.2	243.6	8.0	7.5	7.4	18.9
Nov-21	426.2	435.7	438.1	244.8	8.1	7.4	7.4	18.2
Dic-21	419.7	438.6	441.3	234.6	8.1	7.5	7.4	16.9
Ene-22	458.7	466.8	470.0	257.4	9.8	8.9	8.8	21.4
Feb-22	454.5	470.4	473.7	264.7	10.4	9.5	9.4	24.0
Mar-22	465.2	472.5	475.5	270.1	11.7	10.5	10.5	18.5
Abr-22	459.1	473.9	476.9	265.0	11.8	10.8	10.8	19.6
May-22	473.5	480.5	482.9	277.9	11.9	10.9	10.9	13.2
Jun-22	465.5	480.1	482.1	287.2	11.9	11.1	11.1	15.9
Jul-22	478.1	485.4	487.4	289.2	12.2	11.5	11.4	17.1
Ago-22	469.8	484.3	486.4	287.2	12.4	11.5	11.5	16.8
Sep-22	473.7	480.7	482.8	289.7	9.6	11.3	11.2	18.7
Oct-22	464.8	479.9	482.2	282.6	11.9	11.1	11.1	16.0
Nov-22	475.4	483.6	486.0	282.9	11.5	11.0	10.9	15.6
Dic-22	468.6	486.6	489.3	275.2	11.6	11.0	10.9	17.3
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1
Mar-23	519.5	525.3	528.3	319.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Abr-23	513.4	527.2	530.1	325.3	11.8	11.2	11.2	22.7
May-23	528.8	534.7	537.0	343.2	11.7	11.3	11.2	23.5
Jun-23	520.9	534.1	536.0	346.1	11.9	11.2	11.2	20.5
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	11.0	10.6	10.5	20.1
Ago-23	522.1	535.5	537.4	346.4	11.1	10.6	10.5	20.6
Sep-23	526.2	532.2	534.3	337.6	11.1	10.7	10.7	16.5

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-21	493.1	506.2	510.0	250.3	4.2	4.5	4.5	6.4
Feb-21	483.2	504.2	508.0	250.4	3.9	4.2	4.1	4.9
Mar-21	484.7	497.4	500.9	265.3	2.4	2.3	2.2	7.9
Abr-21	476.3	496.0	499.4	257.0	0.2	-0.1	-0.2	5.0
May-21	489.7	501.3	503.9	284.3	0.7	0.2	0.2	6.9
Jun-21	478.9	497.3	499.7	285.4	0.5	0.2	0.1	7.2
Jul-21	487.9	498.4	500.7	282.7	2.3	1.6	1.5	7.2
Ago-21	477.7	496.1	498.4	280.9	2.5	1.8	1.7	10.7
Sep-21	480.4	490.5	493.0	277.1	1.8	1.2	1.2	10.4
Oct-21	467.7	486.4	488.9	274.3	1.7	1.2	1.1	11.9
Nov-21	474.5	485.0	487.7	272.5	0.7	0.04	0.01	10.1
Dic-21	465.5	486.5	489.5	260.3	0.7	0.1	0.1	8.9
Ene-22	505.8	514.7	518.2	283.8	2.6	1.7	1.6	13.4
Feb-22	497.1	514.5	518.0	289.5	2.9	2.0	2.0	15.6
Mar-22	503.8	511.7	515.0	292.5	3.9	2.9	2.8	10.2
Abr-22	494.4	510.5	513.6	285.4	3.8	2.9	2.9	11.1
May-22	509.1	516.6	519.2	298.8	3.9	3.0	3.0	5.1
Jun-22	496.3	511.8	514.0	306.2	3.7	2.9	2.9	7.3
Jul-22	506.0	513.7	515.8	306.1	3.7	3.1	3.0	8.3
Ago-22	493.8	509.1	511.2	301.8	3.4	2.6	2.6	7.4
Sep-22	494.8	502.1	504.3	302.7	3.0	2.3	2.3	9.2
Oct-22	482.7	498.5	500.9	293.5	3.2	2.5	2.4	7.0
Nov-22	490.9	499.4	502.0	292.2	3.5	3.0	2.9	7.2
Dic-22	482.0	500.7	503.4	283.1	3.6	2.9	2.8	8.8
Ene-23	523.6	530.5	533.7	311.2	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	516.9	531.7	534.8	320.3	4.0	3.3	3.2	10.7
Mar-23	526.5	532.4	535.5	323.9	4.5	4.1	4.0	10.7
Abr-23	520.4	534.4	537.3	329.7	5.3	4.7	4.6	15.5
May-23	537.2	543.2	545.5	348.7	5.5	5.2	5.1	16.7
Jun-23	528.6	542.0	544.0	351.3	6.5	5.9	5.8	14.7
Jul-23	535.9	542.1	544.0	350.9	5.9	5.5	5.5	14.6
Ago-23	524.4	537.9	539.7	347.9	6.2	5.7	5.6	15.3
Sep-23	526.2	532.2	534.3	337.6	6.4	6.0	5.9	11.6

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene 21	506.2	517.1	462.7	250.3	314.2	317.3	317.3	215.4
Feb 21	504.2	515.4	458.9	250.4	311.4	314.7	315.3	220.8
Mar 21	497.4	508.1	453.3	265.3	311.5	314.5	312.7	219.0
Abr 21	496.0	507.0	449.8	257.0	309.3	312.7	309.1	218.3
May 21	501.3	511.3	456.3	284.3	313.1	315.6	311.5	220.8
Jun 21	497.3	507.2	450.3	285.4	309.4	312.4	305.6	226.5
Jul 21	498.4	508.9	440.7	282.7	311.8	316.3	299.1	217.7
Ago 21	496.1	506.9	435.8	280.9	309.1	313.8	295.7	217.1
Sep 21	490.5	501.2	432.9	277.1	309.5	314.5	296.7	214.6
Oct 21	486.4	497.3	428.4	274.3	305.4	310.2	292.9	212.8
Nov 21	485.0	495.6	431.3	272.5	308.3	311.8	296.8	210.4
Dic 21	486.5	496.8	435.4	260.3	309.2	313.2	299.0	209.1
Ene 22	514.7	526.3	459.9	283.8	327.7	331.9	315.8	225.2
Feb 22	514.5	526.6	456.2	289.5	325.6	330.0	312.5	231.5
Mar 22	511.7	523.1	456.1	292.5	327.2	332.9	316.0	229.2
Abr 22	510.5	521.9	453.8	285.4	325.3	331.0	313.7	228.0
May 22	516.6	527.7	458.6	298.8	330.6	335.6	317.7	227.9
Jun 22	511.8	522.7	452.3	306.2	325.7	330.8	311.4	227.8
Jul 22	513.7	524.1	456.7	306.1	329.2	332.3	316.1	235.2
Ago 22	509.1	519.8	450.6	301.8	324.5	329.2	310.8	223.9
Sep 22	502.1	512.5	447.6	302.7	323.3	327.5	311.1	222.9
Oct 22	498.5	509.2	443.2	293.5	319.0	323.7	306.6	220.2
Nov 22	499.4	509.9	447.2	292.2	323.8	326.8	311.1	218.9
Dic 22	500.7	510.7	451.6	283.1	323.0	327.5	314.7	218.1
Ene 23	530.5	541.8	476.8	311.2	343.7	349.0	335.0	265.5
Feb 23	531.7	543.3	475.4	320.3	343.0	348.4	333.3	284.6
Mar 23	532.4	543.5	480.2	323.9	348.3	352.9	340.2	283.9
Abr 23	534.4	545.5	481.2	329.7	348.6	353.1	340.3	283.9
May 23	543.2	553.5	491.2	348.7	354.7	357.1	349.2	284.6
Jun 23	542.0	552.0	489.5	351.3	352.5	355.2	346.0	284.3
Jul 23	542.1	551.6	492.7	350.9	354.2	356.9	348.8	283.3
Ago 23	537.9	547.4	488.1	347.9	350.8	352.6	344.8	281.3
Sep 23	532.2	541.7	484.8	337.6	349.0	351.0	344.2	280.1

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-21	495.5	3.5	5.7	495.5	3.5	5.7
Feb-21	495.2	3.5	5.5	495.2	3.5	5.5
Mar-21	493.5	3.5	5.5	493.5	3.5	5.5
Abr-21	493.6	3.5	5.5	493.6	3.5	5.5
May-21	493.7	3.5	5.5	493.7	3.5	5.5
Jun-21	493.8	3.5	5.5	493.8	3.5	5.5
Jul-21	494.3	3.5	5.5	494.3	3.5	5.5
Ago-21	496.5	3.5	5.5	496.5	3.5	5.5
Sep-21	497.7	3.5	5.6	497.7	3.5	5.6
Oct-21	498.8	3.5	5.6	498.8	3.5	5.6
Nov-21	498.2	3.5	5.6	498.2	3.5	5.6
Dic-21	499.8	3.5	5.6	499.8	3.5	5.6
Ene-22	503.4	2.9	5.6	503.4	2.9	5.6
Feb-22	504.6	2.9	5.2	504.6	2.9	5.2
Mar-22	506.0	2.9	5.3	506.0	2.9	5.3
Abr-22	506.2	2.9	5.3	506.2	2.9	5.3
May-22	507.1	2.9	5.3	507.1	2.9	5.3
Jun-22	506.9	2.9	5.3	506.9	2.9	5.3
Jul-22	509.0	2.9	5.3	509.0	2.9	5.3
Ago-22	509.7	2.9	5.3	509.7	2.9	5.3
Sep-22	510.4	3.0	5.3	510.4	3.0	5.3
Oct-22	512.3	3.0	5.3	512.3	3.0	5.3
Nov-22	514.3	3.0	5.3	514.3	3.0	5.3
Dic-22	516.0	3.0	5.4	516.0	3.0	5.4
Ene-23	519.9	2.5	5.4	519.9	2.5	5.4
Feb-23	522.4	2.5	5.0	522.4	2.5	5.0
Mar-23	526.2	2.5	5.1	526.2	2.5	5.1
Abr-23	529.3	2.6	5.1	529.3	2.6	5.1
May-23	532.4	2.6	5.1	532.4	2.6	5.1
Jun-23	535.5	2.6	5.2	535.5	2.6	5.2
Jul-23	536.5	2.6	5.2	536.5	2.6	5.2
Ago-23	538.3	2.6	5.2	538.3	2.6	5.2
Sep-23	540.4	2.6	5.2	540.4	2.6	5.2

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2023 es de \$207.44. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2023 es de \$103.74.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(septiembre 2023)**

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	205,903	0.9	203,139	1.1	2,764	0.1
Más de 1 y hasta 2	12,982,444	58.7	11,052,131	58.0	1,930,313	62.9
Más de 2 y hasta 3	3,796,594	17.2	3,270,084	17.2	526,510	17.2
Más de 3 y hasta 4	1,846,968	8.3	1,589,534	8.3	257,434	8.4
Más de 4 y hasta 5	989,362	4.5	853,958	4.5	135,404	4.4
Más de 5 y hasta 6	595,513	2.7	521,295	2.7	74,218	2.4
Más de 6 y hasta 7	397,541	1.8	351,323	1.8	46,218	1.5
Más de 7 y hasta 8	282,386	1.3	255,339	1.3	27,047	0.9
Más de 8 y hasta 9	212,182	1.0	195,528	1.0	16,654	0.5
Más de 9 y hasta 10	149,624	0.7	138,713	0.7	10,911	0.4
Más de 10 y hasta 11	115,805	0.5	107,889	0.6	7,916	0.3
Más de 11 y hasta 12	94,805	0.4	88,807	0.5	5,998	0.2
Más de 12 y hasta 13	460,306	2.1	434,012	2.3	26,294	0.9
Total	22,129,433	100.0	19,061,752	100.0	3,067,681	100.0

^a Se incluye a los 108,943 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2023 el salario mínimo considera el general (\$207.44) y zona libre de la frontera norte (\$312.41).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,594 en febrero de 2023. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2023 de \$207.44 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 13 y más SM, es decir, por arriba de \$2,697.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(septiembre 2023)

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	681,081	35,345	14,714	731,140
Comercio	3,731,638	475,474	352,286	4,559,398
Electricidad, agua y suministro de gas	36,926	43,304	74,378	154,608
Construcción	1,628,477	170,671	93,625	1,892,773
Minería	61,746	34,273	34,636	130,655
Manufactureras	4,582,283	861,511	629,350	6,073,144
Servicios sociales y comunales	1,505,281	508,235	343,921	2,357,437
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,674,626	465,525	597,741	4,737,892
Transporte y comunicaciones	1,082,883	241,992	167,511	1,492,386
Total	16,984,941	2,836,330	2,308,162	22,129,433

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	93.2	4.8	2.0	100.0
Comercio	81.8	10.4	7.7	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	23.9	28.0	48.1	100.0
Construcción	86.0	9.0	4.9	100.0
Minería	47.3	26.2	26.5	100.0
Manufactureras	75.5	14.2	10.4	100.0
Servicios sociales y comunales	63.9	21.6	14.6	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	77.6	9.8	12.6	100.0
Transporte y comunicaciones	72.6	16.2	11.2	100.0
Total	76.8	12.8	10.4	100.0

^a Se incluye a los 108,943 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2023 el salario mínimo considera el general (\$207.44) y zona libre de la frontera norte (\$312.41).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,594 en febrero de 2023. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2023 de \$207.44 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,697.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de septiembre de 2023

División Económica	30 de septiembre de 2023	31 de agosto de 2023	30 de septiembre de 2022	Variación septiembre de 2023/ agosto de 2023		Variación septiembre de 2023 / septiembre de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	358.4	366.2	326.9	-7.9	-2.1	31.4	9.6
Comercio	476.9	480.4	450.1	-3.6	-0.7	26.8	5.9
Electricidad, agua y suministro de gas	1,107.5	1,095.9	1,066.3	11.6	1.1	41.1	3.9
Construcción	400.4	399.5	361.2	0.9	0.2	39.1	10.8
Minería	839.1	903.8	844.0	-64.7	-7.2	-4.9	-0.6
Manufactureras	559.9	571.3	523.2	-11.4	-2.0	36.7	7.0
Servicios sociales y comunales	632.2	635.0	613.4	-2.8	-0.4	18.8	3.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	541.4	545.2	509.4	-3.8	-0.7	32.0	6.3
Transporte y comunicaciones	558.4	559.9	529.4	-1.5	-0.27	29.0	5.5
Total	532.2	537.9	502.1	-5.6	-1.04	30.2	6.0

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de septiembre de 2023

Entidad Federativa	30 de septiembre de 2023	31 de agosto de 2023	30 de septiembre de 2022	Variación septiembre de 2023/ agosto de 2023		Variación septiembre de 2023/ septiembre de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	507.7	526.1	476.2	-18.4	-3.5	31.5	6.6
Baja California	590.8	593.5	546.6	-2.8	-0.5	44.2	8.1
Baja California Sur	502.0	512.3	471.1	-10.3	-2.0	30.9	6.6
Campeche	599.5	606.3	565.1	-6.7	-1.1	34.5	6.1
Chiapas	454.4	448.3	419.0	6.1	1.4	35.4	8.4
Chihuahua	541.6	547.3	505.0	-5.7	-1.0	36.5	7.2
Coahuila	524.8	532.6	493.8	-7.8	-1.5	31.0	6.3
Colima	467.2	465.8	438.9	1.4	0.3	28.3	6.5
Ciudad de México	670.1	674.0	638.5	-3.9	-0.6	31.6	5.0
Durango	419.2	428.9	392.9	-9.7	-2.3	26.3	6.7
Estado de México	486.1	492.3	460.5	-6.2	-1.3	25.5	5.5
Guanajuato	454.5	464.0	425.4	-9.5	-2.0	29.1	6.8
Guerrero	424.3	433.4	400.3	-9.1	-2.1	24.0	6.0
Hidalgo	445.1	446.1	418.0	-1.0	-0.2	27.0	6.5
Jalisco	523.6	522.9	495.0	0.7	0.1	28.6	5.8
Michoacán	429.6	435.9	418.8	-6.2	-1.4	10.9	2.6
Morelos	467.2	474.4	444.9	-7.3	-1.5	22.2	5.0
Nayarit	417.1	420.5	394.6	-3.5	-0.8	22.5	5.7
Nuevo León	584.3	586.8	548.5	-2.5	-0.4	35.8	6.5
Oaxaca	421.2	426.2	392.1	-5.0	-1.2	29.1	7.4
Puebla	461.9	468.6	434.6	-6.7	-1.4	27.3	6.3
Querétaro	579.0	583.8	546.4	-4.8	-0.8	32.6	6.0
Quintana Roo	461.7	467.1	427.4	-5.4	-1.2	34.3	8.0
San Luis Potosí	536.8	546.2	509.4	-9.4	-1.7	27.4	5.4
Sinaloa	405.7	412.9	376.8	-7.2	-1.7	29.0	7.7
Sonora	482.7	492.7	452.6	-9.9	-2.0	30.1	6.7
Tabasco	518.6	515.1	481.3	3.5	0.7	37.3	7.7
Tamaulipas	536.7	541.6	497.0	-4.9	-0.9	39.7	8.0
Tlaxcala	427.8	436.0	401.3	-8.2	-1.9	26.5	6.6
Veracruz	492.4	516.4	474.6	-24.0	-4.7	17.7	3.7
Yucatán	443.3	444.2	419.1	-0.9	-0.2	24.2	5.8
Zacatecas	485.9	505.8	465.3	-19.9	-3.9	20.6	4.4
Total	532.2	537.9	502.1	-5.6	-1.04	30.2	6.0

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-20	1,000,895	-898	23,389	-0.1	2.4	184,783	20.5
Feb-20	1,005,347	4,452	24,256	0.4	2.5	189,235	20.9
Mar-20	1,007,751	2,404	24,851	0.2	2.5	191,639	21.2
Abr-20	1,001,062	-6,689	14,580	-0.7	1.5	184,950	20.5
May-20	997,767	-3,295	9,279	-0.3	0.9	181,655	20.2
Jun-20	1,000,590	2,823	9,304	0.3	0.9	184,478	20.4
Jul-20	1,001,315	725	7,535	0.1	0.8	185,203	20.5
Ago-20	1,002,342	1,027	5,923	0.1	0.6	186,230	20.6
Sep-20	1,001,692	-650	3,434	-0.1	0.3	185,580	20.6
Oct-20	1,002,900	1,208	-146	0.1	0.0	186,788	20.7
Nov-20	1,003,261	361	-838	0.0	-0.1	187,149	20.7
Dic-20	1,000,414	-2,847	-1,379	-0.3	-0.1	184,302	20.4
Ene-21	999,042	-1,372	-1,853	-0.1	-0.2	182,930	20.3
Feb-21	1,000,910	1,868	-4,437	0.2	-0.4	184,798	20.5
Mar-21	1,002,537	1,627	-5,214	0.2	-0.5	186,425	20.6
Abr-21	1,004,265	1,728	3,203	0.2	0.3	188,153	20.8
May-21	1,006,374	2,109	8,607	0.2	0.9	190,262	21.0
Jun-21	1,011,974	5,600	11,384	0.6	1.1	195,862	21.6
Jul-21	1,028,757	16,783	27,442	1.7	2.7	212,645	23.2
Ago-21	1,038,286	9,529	35,944	0.9	3.6	222,174	24.2
Sep-21	1,046,340	8,054	44,648	0.8	4.5	230,228	24.9
Oct-21	1,051,619	5,279	48,719	0.5	4.9	235,507	25.4
Nov-21	1,054,879	3,260	51,618	0.3	5.1	238,767	25.8
Dic-21	1,053,670	-1,209	53,256	-0.1	5.3	237,558	25.6
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4
Ago-23	1,073,736	940	6,250	0.1	0.6	257,624	27.5
Sep-23	1,075,067	1,331	8,447	0.1	0.8	258,955	27.7

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-20	655,703	287,401	57,791	65.5	28.7	5.8	7.0	21.2	71.6
Feb-20	657,871	289,353	58,123	65.4	28.8	5.8	7.0	21.3	71.6
Mar-20	660,172	289,800	57,779	65.5	28.8	5.7	7.1	21.4	71.4
Abr-20	661,326	284,372	55,364	66.1	28.4	5.5	7.3	21.4	71.1
May-20	662,225	281,203	54,339	66.4	28.2	5.4	7.4	21.5	70.9
Jun-20	664,233	282,085	54,272	66.4	28.2	5.4	7.4	21.7	70.5
Jul-20	665,306	281,886	54,123	66.4	28.2	5.4	7.4	21.7	70.6
Ago-20	666,032	281,996	54,314	66.4	28.1	5.4	7.4	21.6	70.7
Sep-20	665,604	281,541	54,547	66.4	28.1	5.4	7.3	21.5	70.9
Oct-20	665,226	282,812	54,862	66.3	28.2	5.5	7.3	21.4	71.0
Nov-20	664,958	283,093	55,210	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Dic-20	664,954	281,149	54,311	66.5	28.1	5.4	7.3	21.4	71.0
Ene-21	664,697	279,869	54,476	66.5	28.0	5.5	7.3	21.3	71.2
Feb-21	665,195	280,933	54,782	66.5	28.1	5.5	7.3	21.2	71.2
Mar-21	665,839	281,669	55,029	66.4	28.1	5.5	7.2	21.2	71.3
Abr-21	666,002	282,976	55,287	66.3	28.2	5.5	7.2	21.2	71.2
May-21	666,927	284,067	55,380	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Jun-21	669,501	286,859	55,614	66.2	28.3	5.5	7.3	21.4	71.0
Jul-21	679,131	293,791	55,835	66.0	28.6	5.4	7.3	21.8	70.5
Ago-21	684,992	297,393	55,901	66.0	28.6	5.4	7.4	22.0	70.3
Sep-21	689,749	300,332	56,259	65.9	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Oct-21	692,495	302,455	56,669	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Nov-21	694,261	303,506	57,112	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Dic-21	695,427	302,191	56,052	66.0	28.7	5.3	7.4	22.1	70.1
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3	29.2	5.5	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5	29.1	5.4	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Ago-23	699,893	313,665	60,178	65.2	29.2	5.6	6.9	21.7	70.4
Sep-23	700,113	314,410	60,544	65.1	29.2	5.6	6.9	21.7	70.5

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	30 de septiembre de 2023	31 de agosto de 2023	30 de septiembre de 2022	Variación septiembre de 2023/ agosto de 2023		Variación septiembre de 2023/ septiembre de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	34,236	34,225	34,640	11	0.03	-404	-1.2
Comercio	299,636	299,576	300,149	60	0.02	-513	-0.2
Electricidad, agua y suministro de gas	2,559	2,548	2,442	11	0.4	117	4.8
Construcción	154,277	153,592	150,065	685	0.4	4,212	2.8
Minería	2,523	2,536	2,591	-13	-0.5	-68	-2.6
Manufactureras	137,533	137,508	137,313	25	0.02	220	0.2
Servicios sociales y comunales	73,548	73,289	72,627	259	0.4	921	1.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	301,339	301,104	298,108	235	0.1	3,231	1.1
Transporte y comunicaciones	69,416	69,358	68,685	58	0.1	731	1.1
Total	1,075,067	1,073,736	1,066,620	1,331	0.1	8,447	0.8

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	30 de septiembre de 2023	31 de agosto de 2023	30 de septiembre de 2022	Variación septiembre de 2023/ agosto de 2023		Variación septiembre de 2023/ septiembre de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,657	16,619	16,722	38	0.2	-65	-0.4
Baja California	42,520	42,532	42,082	-12	-0.03	438	1.0
Baja California Sur	15,091	15,080	14,548	11	0.1	543	3.7
Campeche	6,474	6,432	6,411	42	0.7	63	1.0
Chiapas	15,111	15,121	14,805	-10	-0.1	306	2.1
Chihuahua	42,755	42,731	42,282	24	0.1	473	1.1
Coahuila	35,859	35,846	35,751	13	0.04	108	0.3
Colima	11,717	11,648	11,497	69	0.6	220	1.9
Ciudad de México	127,306	127,295	127,017	11	0.01	289	0.2
Durango	14,574	14,547	14,574	27	0.2	0	0.0
Estado de México	78,372	78,070	78,279	302	0.4	93	0.1
Guanajuato	50,198	50,260	49,911	-62	-0.1	287	0.6
Guerrero	13,473	13,484	13,770	-11	-0.1	-297	-2.2
Hidalgo	16,706	16,630	16,307	76	0.5	399	2.4
Jalisco	107,432	107,237	105,603	195	0.2	1,829	1.7
Michoacán	36,861	36,888	37,219	-27	-0.1	-358	-1.0
Morelos	12,606	12,580	12,632	26	0.2	-26	-0.2
Nayarit	13,896	13,867	13,797	29	0.2	99	0.7
Nuevo León	77,204	77,147	76,011	57	0.1	1,193	1.6
Oaxaca	14,945	14,862	14,607	83	0.6	338	2.3
Puebla	35,501	35,412	34,973	89	0.3	528	1.5
Querétaro	30,274	30,208	29,483	66	0.2	791	2.7
Quintana Roo	21,613	21,490	20,426	123	0.6	1,187	5.8
San Luis Potosí	23,952	23,899	23,824	53	0.2	128	0.5
Sinaloa	43,636	43,635	43,396	1	0.002	240	0.6
Sonora	41,362	41,340	41,664	22	0.1	-302	-0.7
Tabasco	12,113	12,071	11,727	42	0.3	386	3.3
Tamaulipas	33,280	33,283	33,784	-3	-0.01	-504	-1.5
Tlaxcala	5,590	5,535	5,505	55	1.0	85	1.5
Veracruz	44,184	44,210	44,742	-26	-0.1	-558	-1.2
Yucatán	21,993	21,943	21,305	50	0.2	688	3.2
Zacatecas	11,812	11,834	11,966	-22	-0.2	-154	-1.3
Total	1,075,067	1,073,736	1,066,620	1,331	0.1	8,447	0.8

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-20	9.5	9.2	5.5	5.1	0.3
Feb-20	7.4	6.8	3.8	3.2	0.6
Mar-20	7.0	7.6	3.6	4.3	-0.6
Abr-20	4.2	7.0	2.5	5.2	-2.7
May-20	3.9	5.6	2.3	4.0	-1.7
Jun-20	5.7	6.2	3.4	3.8	-0.4
Jul-20	6.7	6.7	3.7	3.7	-0.02
Ago-20	6.8	6.3	3.8	3.3	0.5
Sep-20	6.9	6.3	3.7	3.1	0.6
Oct-20	7.2	6.2	3.9	2.9	1.0
Nov-20	6.3	5.6	3.6	2.8	0.7
Dic-20	4.9	6.3	2.5	3.9	-1.4
Ene-21	7.7	7.4	4.4	4.1	0.2
Feb-21	6.6	6.0	3.5	2.9	0.6
Mar-21	7.3	6.8	3.7	3.3	0.4
Abr-21	6.9	6.7	3.4	3.2	0.2
May-21	7.0	6.8	3.6	3.4	0.2
Jun-21	8.5	8.2	4.9	4.5	0.3
Jul-21	21.7	21.1	18.4	17.8	0.6
Ago-21	9.7	9.1	5.9	5.3	0.6
Sep-21	9.7	8.9	6.1	5.2	0.8
Oct-21	7.7	6.8	4.1	3.3	0.8
Nov-21	7.0	6.2	3.8	3.0	0.8
Dic-21	5.2	6.7	2.6	4.1	-1.5
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01
Ago-23	7.7	7.2	3.6	3.1	0.5
Sep-23	7.1	6.5	3.4	2.8	0.6

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-20	90,270	57,908	194,653	59,908	27,546	32,362
Feb-20	66,722	49,539	235,384	39,226	22,043	17,183
Mar-20	75,625	74,032	228,074	44,442	42,849	1,593
Abr-20	64,006	80,648	223,051	40,595	57,237	-16,642
May-20	48,335	90,478	196,579	28,321	70,464	-42,143
Jun-20	42,385	74,774	170,140	23,250	55,639	-32,389
Jul-20	46,171	60,551	151,974	25,311	39,691	-14,380
Ago-20	47,683	46,186	151,959	30,637	29,140	1,497
Sep-20	61,477	48,160	151,482	37,552	24,235	13,317
Oct-20	61,275	44,760	168,199	39,184	22,669	16,515
Nov-20	58,417	49,134	180,340	39,162	29,879	9,283
Dic-20	71,361	50,151	188,606	50,825	29,615	21,210
Ene-21	77,675	53,917	206,050	50,881	27,123	23,758
Feb-21	62,602	54,374	229,351	37,526	29,298	8,228
Mar-21	72,120	67,665	224,288	42,023	37,568	4,455
Abr-21	57,945	77,093	219,315	29,015	48,163	-19,148
May-21	55,605	94,542	182,718	30,476	69,413	-38,937
Jun-21	57,213	78,478	159,845	35,622	56,887	-21,265
Jul-21	87,361	91,137	125,921	69,073	72,849	-3,776
Ago-21	59,177	59,220	154,062	34,029	34,072	-43
Sep-21	75,009	52,395	160,844	52,158	29,544	22,614
Oct-21	59,583	50,870	184,983	35,258	26,545	8,713
Nov-21	69,759	52,583	191,983	46,406	29,230	17,176
Dic-21	81,471	70,896	190,846	57,727	47,152	10,575
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Dic-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749
Ago-23	50,313	47,023	165,970	28,354	25,064	3,290
Sep-23	60,498	43,637	172,646	37,914	21,053	16,861

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	556,360	590,782	1,825,960	320,614	355,036	-34,422

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(septiembre 2023)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	91,559	639,581	69,788	12.7	9.7
Minería	4,648	126,007	5,305	3.6	4.1
Manufactureras	324,796	5,748,348	321,597	5.3	5.3
Construcción	288,680	1,604,093	279,426	15.3	14.8
Electricidad, agua y suministro de gas	4,199	150,409	3,531	2.7	2.3
Comercio	280,032	4,279,366	254,094	6.2	5.6
Transporte y comunicaciones	106,079	1,386,307	98,488	7.1	6.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	354,469	4,383,423	335,221	7.5	7.1
Servicios sociales y comunales	105,119	2,252,318	59,573	4.5	2.6
Total	1,559,581	20,569,852	1,427,023	7.1	6.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	28,912	448,399	24,107	6.1	5.1
Minería	3,708	108,883	4,195	3.3	3.7
Manufactureras	272,316	5,025,776	266,495	5.1	5.0
Construcción	141,732	1,006,130	139,096	12.4	12.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,675	110,771	1,762	1.5	1.6
Comercio	240,348	3,913,657	222,292	5.8	5.4
Transporte y comunicaciones	88,117	1,239,490	83,933	6.6	6.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	313,860	3,975,977	294,759	7.3	6.9
Servicios sociales y comunales	76,716	2,065,285	45,223	3.6	2.1
Total	1,167,384	17,894,368	1,081,862	6.1	5.7
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	62,647	191,182	45,681	25.5	18.6
Minería	940	17,124	1,110	5.2	6.1
Manufactureras	52,480	722,572	55,102	6.8	7.1
Construcción	146,948	597,963	140,330	19.8	18.9
Electricidad, agua y suministro de gas	2,524	39,638	1,769	6.0	4.2
Comercio	39,684	365,709	31,802	9.9	7.9
Transporte y comunicaciones	17,962	146,817	14,555	11.0	8.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	40,609	407,446	40,462	9.1	9.0
Servicios sociales y comunales	28,403	187,033	14,350	13.6	6.9
Total	392,197	2,675,484	345,161	12.9	11.3

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante agosto y septiembre de 2023.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en septiembre de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en agosto y septiembre de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en septiembre de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en agosto y septiembre de 2023 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(septiembre 2023)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	12,391	283,006	38,754	4.2	13.1
2 a 5 asegurados	69,345	1,163,329	93,521	5.6	7.6
6 a 50 asegurados	373,303	4,421,344	341,108	7.8	7.1
51 a 250 asegurados	413,259	4,600,180	357,322	8.3	7.1
251 a 500 asegurados	181,064	2,164,568	152,555	7.8	6.5
501 a 1000 asegurados	162,013	2,100,931	148,265	7.2	6.6
Más de 1000 asegurados	324,232	5,663,387	273,992	5.4	4.6
NA	23,974	173,107	21,506	12.2	11.0
Total	1,559,581	20,569,852	1,427,023	7.1	6.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	11,077	266,876	31,622	4.0	11.4
2 a 5 asegurados	57,198	1,084,918	71,177	5.0	6.2
6 a 50 asegurados	284,188	3,948,826	253,105	6.7	6.0
51 a 250 asegurados	307,720	3,929,432	266,118	7.3	6.3
251 a 500 asegurados	134,800	1,805,480	114,978	7.0	6.0
501 a 1000 asegurados	118,299	1,739,297	112,064	6.4	6.0
Más de 1000 asegurados	230,128	4,946,433	211,513	4.5	4.1
NA	23,974	173,106	21,285	12.2	10.9
Total	1,167,384	17,894,368	1,081,862	6.1	5.7
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,314	16,130	7,132	7.5	40.8
2 a 5 asegurados	12,147	78,411	22,344	13.4	24.7
6 a 50 asegurados	89,115	472,518	88,003	15.9	15.7
51 a 250 asegurados	105,539	670,748	91,204	13.6	11.8
251 a 500 asegurados	46,264	359,088	37,577	11.4	9.3
501 a 1000 asegurados	43,714	361,634	36,201	10.8	8.9
Más de 1000 asegurados	94,104	716,954	62,479	11.9	7.9
NA	0	1	221	-	-
Total	392,197	2,675,484	345,161	12.9	11.3

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en agosto y septiembre de 2023.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en septiembre de 2023 entre el promedio de empleo asegurado agosto y septiembre de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en septiembre de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en agosto-septiembre de 2023 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(septiembre 2023)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
Trabajadores Asegurados					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	55,167	33,396	21,771	7.7	4.6
Minería	2,349	3,006	-657	1.8	2.3
Manufactureras	123,122	119,923	3,199	2.0	2.0
Construcción	173,426	164,172	9,254	9.2	8.7
Electricidad, agua y suministro de gas	2,396	1,728	668	1.6	1.1
Comercio	124,987	99,049	25,938	2.7	2.2
Transporte y comunicaciones	46,874	39,283	7,591	3.1	2.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	166,711	147,463	19,248	3.5	3.1
Servicios sociales y comunales	63,769	18,223	45,546	2.7	0.8
Total	758,801	626,243	132,558	3.4	2.8
Trabajadores Permanentes					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	16,016	11,211	4,805	3.4	2.4
Minería	1,814	2,301	-487	1.6	2.0
Manufactureras	101,390	95,569	5,821	1.9	1.8
Construcción	88,793	86,157	2,636	7.7	7.5
Electricidad, agua y suministro de gas	901	988	-87	0.8	0.9
Comercio	104,702	86,646	18,056	2.5	2.1
Transporte y comunicaciones	38,637	34,453	4,184	2.9	2.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	147,037	127,936	19,101	3.4	3.0
Servicios sociales y comunales	46,185	14,692	31,493	2.2	0.7
Total	545,475	459,953	85,522	2.9	2.4
Trabajadores Eventuales					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	39,151	22,185	16,966	16.0	9.0
Minería	535	705	-170	3.0	3.9
Manufactureras	21,732	24,354	-2,622	2.8	3.1
Construcción	84,633	78,015	6,618	11.4	10.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,495	740	755	3.6	1.8
Comercio	20,285	12,403	7,882	5.1	3.1
Transporte y comunicaciones	8,237	4,830	3,407	5.1	3.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	19,674	19,527	147	4.4	4.4
Servicios sociales y comunales	17,584	3,531	14,053	8.4	1.7
Total	213,326	166,290	47,036	7.0	5.5

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en septiembre de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en agosto y septiembre de 2023(en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en septiembre de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en agosto y septiembre de 2023(en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(septiembre 2023)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	10,902	37,265	-26,363	3.7	12.6
2 a 5 asegurados	58,234	82,410	-24,176	4.7	6.7
6 a 50 asegurados	245,146	212,951	32,195	5.1	4.4
51 a 250 asegurados	191,368	135,431	55,937	3.8	2.7
251 a 500 asegurados	75,032	46,523	28,509	3.2	2.0
501 a 1000 asegurados	63,065	49,317	13,748	2.8	2.2
Más de 1000 asegurados	106,934	56,694	50,240	1.8	1.0
NA	8,120	5,652	2,468	4.1	2.9
Total	758,801	626,243	132,558	3.4	2.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,757	30,302	-20,545	3.5	10.9
2 a 5 asegurados	47,779	61,758	-13,979	4.2	5.4
6 a 50 asegurados	183,768	152,685	31,083	4.3	3.6
51 a 250 asegurados	136,654	95,052	41,602	3.2	2.2
251 a 500 asegurados	52,578	32,756	19,822	2.7	1.7
501 a 1000 asegurados	44,057	37,822	6,235	2.4	2.0
Más de 1000 asegurados	62,762	44,147	18,615	1.2	0.9
NA	8,120	5,431	2,689	4.1	2.8
Total	545,475	459,953	85,522	2.9	2.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,145	6,963	-5,818	6.6	39.9
2 a 5 asegurados	10,455	20,652	-10,197	11.6	22.9
6 a 50 asegurados	61,378	60,266	1,112	11.0	10.8
51 a 250 asegurados	54,714	40,379	14,335	7.1	5.2
251 a 500 asegurados	22,454	13,767	8,687	5.6	3.4
501 a 1000 asegurados	19,008	11,495	7,513	4.7	2.8
Más de 1000 asegurados	44,172	12,547	31,625	5.6	1.6
NA	0	221	-221	-	-
Total	213,326	166,290	47,036	7.0	5.5

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en septiembre de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en agosto y septiembre de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en septiembre de 2023 entre el promedio de empleo asegurado agosto y septiembre de 2023 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-21	19,821,651	1,518,676	1,470,757	18,302,975	19,690,763	1,516,811	1,468,709	18,173,952	19,776,139
Feb-21	19,936,938	1,308,221	1,192,934	18,628,717	19,805,761	1,306,389	1,191,391	18,499,372	19,979,873
Mar-21	20,025,709	1,451,787	1,363,016	18,573,922	19,896,922	1,448,950	1,357,789	18,447,972	19,992,098
Abr-21	20,070,483	1,380,257	1,335,483	18,690,226	19,941,726	1,378,690	1,333,886	18,563,036	20,317,283
May-21	20,109,444	1,414,079	1,375,118	18,695,365	19,982,280	1,412,903	1,372,349	18,569,377	20,070,204
Jun-21	20,175,380	1,719,378	1,653,442	18,456,002	20,048,426	1,718,298	1,652,152	18,330,128	20,630,266
Jul-21	20,291,923	4,392,081	4,275,538	15,899,842	20,170,492	4,377,055	4,254,989	15,793,437	22,530,940
Ago-21	20,420,823	1,980,861	1,851,961	18,439,962	20,294,936	1,972,644	1,848,200	18,322,292	20,969,798
Sep-21	20,594,919	1,992,097	1,818,001	18,602,822	20,465,631	1,986,798	1,816,103	18,478,833	20,680,122
Oct-21	20,190,008	1,587,186	1,414,518	18,602,822	20,636,850	1,584,535	1,413,316	19,052,315	21,067,876
Nov-21	20,933,050	1,451,319	1,285,856	19,481,731	20,802,657	1,449,702	1,283,895	19,352,955	20,817,000
Dic-21	20,620,148	1,074,483	1,387,385	19,545,665	20,489,777	1,073,164	1,386,044	19,416,613	20,868,376
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990
Ago-23	21,996,875	1,680,585	1,568,849	20,316,290	21,887,961	1,673,858	1,566,764	20,214,103	22,394,860
Sep-23	22,129,433	1,559,581	1,427,023	20,569,852	22,020,490	1,557,906	1,425,377	20,462,584	22,064,952

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, a sí como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-21	417.7	29.3	428.8	20.8	281.3	281.4	-0.2	418.2	441.1	22.8
Feb-21	411.8	- 5.8	429.7	0.9	253.6	276.5	-22.9	438.6	442.2	3.6
Mar-21	416.6	4.7	427.4	-2.3	262.4	277.9	-15.6	440.9	440.4	-0.5
Abr-21	410.6	-5.9	427.7	0.2	262.6	283.8	-21.2	437.8	439.9	2.1
May-21	423.1	12.5	433.1	5.5	262.4	273.7	-11.3	439.0	446.1	7.1
jun-21	415.9	-7.2	432.0	-1.2	294.3	310.9	-16.6	444.1	444.9	0.7
jul-21	426.3	10.4	435.4	3.4	445.6	452.1	-6.4	426.6	432.6	6.01
Ago-21	418.1	-8.2	434.2	-1.2	307.6	329.3	-21.7	446.1	447.9	1.8
Sep-21	432.0	13.9	423.1	-11.2	295.9	303.4	-7.5	447.1	446.7	-0.4
Oct-21	415.4	- 16.6	432.0	-0.1	274.2	293.3	-19.2	442.3	445.1	2.7
Nov-21	426.2	10.8	435.7	3.7	277.4	290.6	-13.2	441.3	447.6	6.2
Dic-21	419.7	- 6.5	438.6	2.9	276.3	291.7	-15.4	446.0	447.5	1.5
Ene-22	458.7	39.0	466.8	28.2	302.8	294.3	8.4	450.4	481.5	31.1
Feb-22	454.5	-4.2	470.4	3.7	300.4	316.3	-15.9	476.8	483.4	6.6
Mar-22	465.2	10.7	472.5	2.1	299.1	319.3	-20.2	482.1	486.5	4.4
Abr-22	459.1	-6.2	473.9	1.5	301.2	323.4	-22.2	483.0	486.2	3.2
May-22	473.5	14.4	480.5	6.5	301.3	318.0	-16.8	485.8	494.1	8.3
Jun-22	465.5	-7.9	480.1	-0.4	300.6	322.9	-22.3	492.3	494.1	1.8
Jul-22	478.1	12.6	485.4	5.3	307.5	326.2	-18.7	491.8	499.2	7.4
Ago-22	469.8	-8.3	484.3	-1.0	303.2	324.3	-21.1	497.9	499.9	2.0
Sep-22	473.7	3.8	480.7	-3.7	302.6	326.1	-23.6	495.6	494.8	-0.7
Oct-22	464.8	- 8.9	479.9	-0.7	303.7	330.0	-26.4	490.6	493.4	2.8
Nov-22	475.4	10.6	483.6	3.7	306.3	327.7	-21.4	489.6	495.8	6.2
Dic-22	468.6	- 6.8	486.6	3.0	309.2	326.6	-17.4	494.2	495.5	1.4
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8
Mar-23	519.5	10.9	525.3	2.1	338.9	358.9	-20.1	534.9	539.8	5.0
Abr-23	513.4	- 6.1	527.2	1.9	339.1	361.1	-22.0	536.0	539.7	3.7
May-23	528.8	15.4	534.7	7.5	334.8	356.3	-21.6	539.6	549.6	10.0
Jun-23	520.9	-7.9	534.1	-0.6	338.0	367.9	-29.9	547.3	549.1	1.8
Jul-23	530.6	9.7	536.8	2.7	340.6	367.6	-27.0	546.8	551.9	5.0
Ago-23	522.1	-8.5	535.5	-1.3	339.6	366.1	-26.5	550.0	551.7	1.7
Sep-23	526.2	4.1	532.2	-3.2	342.6	367.8	-25.2	547.2	546.7	-0.5

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-21	1.9	2.0	-0.1	0.1	-0.05	0.1	-0.4
Feb-21	1.9	1.8	0.2	0.3	-0.3	0.4	-0.6
Mar-21	2.2	2.0	0.2	-0.02	-0.1	0.4	-0.7
Abr-21	2.0	1.8	0.2	0.01	0.8	0.4	0.2
May-21	2.0	1.8	0.2	0.04	0.5	0.4	0.7
Jun-21	2.5	2.0	0.6	0.3	0.3	0.8	1.0
Jul-21	4.5	2.9	1.6	1.1	1.6	1.9	2.5
Ago-21	3.1	2.2	0.9	-0.7	0.8	1.2	3.4
Sep-21	3.2	2.5	0.8	-0.2	0.8	1.0	4.2
Oct-21	2.7	2.2	0.5	-0.3	0.4	0.7	4.6
Nov-21	2.9	2.6	0.3	-0.2	0.3	0.5	4.8
Dic-21	1.8	1.9	-0.1	-0.4	0.2	0.1	5.0
Ene-22	2.1	2.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	5.1
Feb-22	2.1	1.8	0.3	0.3	0.1	0.5	5.2
Mar-22	2.3	2.2	0.1	-0.1	-0.01	0.4	5.2
Abr-22	1.9	1.8	0.2	0.01	-0.02	0.4	5.2
May-22	2.1	1.9	0.2	0.05	-0.002	0.4	5.2
Jun-22	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.3	0.5	4.9
Jul-22	2.0	2.0	0.01	-0.3	-1.6	0.3	3.3
Ago-22	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.7	0.5	2.6
Sep-22	1.8	1.9	-0.1	-0.3	-0.9	0.2	1.8
Oct-22	1.9	1.7	0.2	0.3	-0.3	0.4	1.5
Nov-22	1.8	1.8	0.0	-0.2	-0.3	0.2	1.1
Dic-22	1.5	1.7	-0.3	-0.3	-0.2	-0.04	1.0
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	-0.01	0.5	0.8
Mar-23	2.2	1.9	0.3	-0.02	0.1	0.5	0.9
Abr-23	1.7	1.6	0.1	-0.2	-0.1	0.3	0.8
May-23	2.0	1.9	0.1	0.01	-0.1	0.3	0.7
Jun-23	2.1	1.9	0.2	0.1	-0.1	0.4	0.5
Jul-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Ago-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Sep-23	2.0	1.9	0.1	0.04	0.2	0.4	0.6

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(septiembre 2023)**

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	21,979	129,460	0	0
Bajas	20,648	0	104,042	0
Permanecen	1,053,088	1,430,121	1,322,981	20,569,852
Total ^b	1,075,067	1,559,581	1,427,023	20,569,852

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en agosto y septiembre de 2023.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de agosto y septiembre de 2023.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(septiembre 2023)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	236	133	76	9	0	1	0	455
Minería	9	11	5	1	0	0	0	26
Manufactureras	996	622	241	30	7	3	0	1,899
Construcción	2,598	3,129	1,806	38	2	2	2	7,577
Electricidad, agua y suministro de gas	27	22	6	1	0	0	0	56
Comercio	2,523	1,242	434	42	8	3	0	4,252
Transporte y comunicaciones	798	359	131	19	0	1	1	1,309
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,987	1,617	662	86	7	6	1	5,366
Servicios sociales y comunales	571	331	131	5	1	0	0	1,039
Total ^a	10,745	7,466	3,492	231	25	16	4	21,979
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	281	106	56	0	0	2	0	445
Minería	16	10	12	2	0	0	0	40
Manufactureras	1,114	529	239	18	1	1	1	1,903
Construcción	2,955	2,734	1,229	35	1	4	1	6,959
Electricidad, agua y suministro de gas	24	9	4	2	0	0	0	39
Comercio	2,671	1,050	359	37	8	4	0	4,129
Transporte y comunicaciones	810	319	129	8	2	3	0	1,271
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,111	1,345	547	60	10	4	0	5,077
Servicios sociales y comunales	548	173	59	5	0	0	0	785
Total ^a	11,530	6,275	2,634	167	22	18	2	20,648

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2018	2019	2020	2021	2022	Septiembre 2023
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	32,154	33,453	33,716	34,942	34,594	34,236
Comercio	277,972	285,475	288,088	300,201	299,925	299,636
Electricidad, agua y suministro de gas	1,794	1,879	1,948	2,344	2,464	2,559
Construcción	126,325	133,276	133,612	144,186	149,433	154,277
Minería	2,372	2,426	2,448	2,581	2,573	2,523
Manufactureras	131,177	134,072	133,128	136,678	136,972	137,533
Servicios sociales y comunales	68,620	69,583	68,991	71,688	72,858	73,548
Servicios para empresas, personas y el hogar	267,459	278,662	275,564	293,613	298,120	301,339
Transporte y comunicaciones	59,851	62,967	62,919	67,437	68,617	69,416
Total	967,723	1,001,793	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,075,067
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	515	404	371	453	387	455
Comercio	4,167	3,280	3,149	3,668	2,993	4,252
Electricidad, agua y suministro de gas	32	20	31	46	50	56
Construcción	5,860	4,921	5,083	6,234	5,368	7,577
Minería	39	27	35	43	24	26
Manufactureras	1,831	1,433	1,346	1,602	1,276	1,899
Servicios sociales y comunales	705	517	522	638	543	1,039
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,993	3,790	3,577	5,043	3,955	5,366
Transporte y comunicaciones	1,152	1,033	931	1,298	911	1,309
Total	19,293	15,425	15,045	19,025	15,507	21,979
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	423	432	454	513	438	445
Comercio	3,715	3,263	3,290	3,780	3,198	4,129
Electricidad, agua y suministro de gas	21	27	23	34	38	39
Construcción	5,361	6,759	6,475	7,328	7,218	6,959
Minería	35	40	38	48	34	40
Manufactureras	1,656	1,643	1,763	1,964	1,653	1,903
Servicios sociales y comunales	603	574	681	661	616	785
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,106	4,107	4,134	4,687	4,242	5,077
Transporte y comunicaciones	967	886	1,034	1,219	1,023	1,271
Total	16,888	17,731	17,892	20,234	18,460	20,648

*Las cifras de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-20	22,159	23,057	598	582	4,661	4,790	35	38	6,303	7,124	61	35	2,167	2,203	807	784	6,16	6,241	1,363	1,260
Feb-20	23,642	19,190	597	472	5,224	3,972	55	22	6,744	6,015	49	54	2,296	1,962	894	656	6,37	4,956	1,408	1,081
Mar-20	23,207	20,803	590	495	5,251	4,201	42	40	6,587	6,782	36	40	2,228	2,061	865	625	6,15	5,397	1,457	1,162
Abr-20	12,978	19,667	429	350	2,999	3,356	31	25	3,813	6,972	30	39	1,218	1,846	489	728	3,14	5,179	829	1,172
May-20	12,694	15,989	368	350	2,527	3,088	39	24	4,502	4,955	35	29	1,169	1,572	380	596	2,87	4,277	803	1,098
Jun-20	17,819	14,996	399	357	3,432	3,060	35	18	6,755	4,281	24	20	1,657	1,569	556	767	3,99	3,999	965	925
Jul-20	18,953	18,228	459	448	4,066	3,539	37	20	6,079	5,092	38	30	1,640	1,743	694	1,0	4,85	5,145	1,082	1,174
Ago-20	18,143	17,116	427	465	3,931	3,491	37	28	5,895	4,956	37	32	1,675	1,713	745	877	4,32	4,500	1,069	1,054
Sep-20	18,399	19,049	507	460	3,775	3,835	22	37	5,847	5,832	31	45	1,692	1,909	859	803	4,62	4,913	1,039	1,215
Oct-20	20,145	18,937	482	509	4,234	3,743	47	30	6,482	5,865	39	35	1,904	1,968	855	730	4,86	4,812	1,234	1,245
Nov-20	17,985	17,624	420	437	3,693	3,460	31	36	5,803	5,889	31	31	1,711	1,696	663	653	4,52	4,379	1,106	1,043
Dic-20	15,045	17,892	371	454	3,149	3,290	31	23	5,083	6,475	35	38	1,346	1,763	522	681	3,57	4,134	931	1,034
Ene-21	18,789	20,162	467	480	4,069	4,317	46	22	5,694	6,156	52	29	1,835	2,041	766	838	4,70	5,094	1,160	1,185
Feb-21	19,423	17,559	540	443	4,260	3,661	38	22	5,871	5,476	42	39	1,865	1,821	802	642	4,78	4,432	1,217	1,023
Mar-21	21,939	20,312	540	554	4,718	4,204	42	35	6,655	6,360	32	43	2,075	2,135	854	725	5,64	4,941	1,377	1,315
Abr-21	19,639	17,914	450	440	4,107	3,693	41	25	6,283	5,824	31	34	1,933	1,827	736	613	4,82	4,371	1,236	1,087
May-21	20,480	18,378	490	495	4,314	3,867	38	32	6,513	5,875	40	36	1,886	1,879	796	631	5,08	4,406	1,314	1,157
Jun-21	25,296	19,709	611	473	5,469	4,128	55	27	7,298	6,122	59	41	2,473	2,072	973	710	6,74	4,876	1,613	1,260
Jul-21	45,368	29,276	1,01	635	13,73	7,854	178	67	8,677	6,911	22	12	4,588	2,929	1,288	1,0	12,7	7,919	2,969	1,745
Ago-21	32,174	22,678	761	493	6,811	5,099	93	50	8,597	6,523	10	82	2,945	2,360	1,203	756	9,34	5,855	2,316	1,460
Sep-21	33,694	25,649	805	585	7,022	5,460	139	63	8,848	7,093	78	72	3,050	2,827	1,315	774	10,2	7,087	2,191	1,688
Oct-21	28,044	22,763	636	548	5,345	4,855	77	32	8,649	6,949	56	73	2,575	2,357	1,125	717	7,80	5,841	1,774	1,391
Nov-21	23,887	20,632	568	450	4,732	4,467	88	53	7,534	6,767	42	43	2,121	1,944	933	618	6,31	5,056	1,555	1,234
Dic-21	19,024	20,232	453	513	3,668	3,780	46	34	6,234	7,328	43	48	1,602	1,964	638	661	5,04	4,685	1,298	1,219
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,469	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,740	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,674	7,166	43	45	2,277	2,304	1,044	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,605	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,442	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,691	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,075	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,390	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,615	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,294	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,855	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,368	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,434	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,636	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,375	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,036	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,264	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,748	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,433	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358
Ago-23	21,270	20,330	463	515	3,974	4,011	54	34	7,419	6,752	38	46	1,845	1,887	889	862	5,27	4,964	1,309	1,259
Sep-23	21,978	20,648	455	445	4,252	4,129	56	39	7,577	6,959	26	40	1,899	1,903	1,039	785	5,36	5,077	1,309	1,271

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-21	18,789	20,162	-1,373	1,518,676	1,470,757	862,706	814,787	47,919
Feb-21	19,427	17,559	1,868	1,308,221	1,192,934	697,456	582,169	115,287
Mar-21	21,939	20,312	1,627	1,451,787	1,363,016	740,365	651,594	88,771
Abr-21	19,643	17,915	1,728	1,380,257	1,335,483	688,280	643,506	44,774
May-21	20,480	18,378	2,102	1,414,079	1,375,118	727,427	688,466	38,961
Jun-21	25,317	19,717	5,600	1,719,378	1,653,442	982,325	916,389	65,936
Jul-21	46,111	29,328	16,783	4,392,081	4,275,538	3,720,463	3,603,920	116,543
Ago-21	32,214	22,685	9,529	1,980,861	1,851,961	1,203,688	1,074,788	128,900
Sep-21	33,694	25,649	8,045	1,992,097	1,818,001	1,242,404	1,068,308	174,096
Oct-21	28,045	22,766	5,279	1,587,186	1,414,518	849,872	677,204	172,668
Nov-21	30,669	27,409	3,260	1,451,319	1,285,856	782,932	617,469	165,463
Dic-21	19,024	20,232	-1,208	1,074,483	1,387,385	530,729	843,631	-312,902
Ene-22	21,713	22,288	-575	1,699,444	1,557,173	917,443	775,172	142,271
Feb-22	22,199	19,238	2,961	1,472,391	1,293,524	734,835	555,968	178,867
Mar-22	24,507	22,939	1,568	1,567,516	1,502,950	737,601	673,035	64,566
Abr-22	20,497	18,866	1,631	1,382,422	1,376,932	637,078	631,588	5,490
May-22	22,395	20,196	2,199	1,474,069	1,476,924	686,694	689,549	-2,855
Jun-22	22,422	19,245	3,177	1,474,069	1,476,924	700,881	640,660	60,221
Jul-22	21,296	21,140	156	1,522,117	1,511,391	700,657	689,931	10,726
Ago-22	21,638	18,939	2,699	1,674,181	1,516,749	781,551	624,119	157,432
Sep-22	18,960	19,826	-866	1,571,791	1,399,299	755,843	583,351	172,492
Oct-22	20,457	18,283	2,174	1,525,185	1,317,217	750,303	542,335	207,968
Nov-22	19,376	19,661	-285	1,390,162	1,288,887	694,098	592,823	101,275
Dic-22	15,507	18,460	-2,953	1,016,475	1,362,180	456,065	801,770	-345,705
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874
Mar-23	23,532	20,803	2,729	1,564,657	1,428,846	746,139	610,328	135,811
Abr-23	17,821	17,184	637	1,352,019	1,328,008	631,318	607,307	24,011
May-23	20,970	20,255	715	1,512,645	1,470,027	715,271	672,653	42,618
Jun-23	22,471	20,659	1,812	1,554,340	1,529,942	710,019	685,621	24,398
Jul-23	21,604	21,039	565	1,573,592	1,575,760	740,856	743,024	-2,168
Ago-23	21,270	20,330	940	1,680,585	1,568,849	786,640	674,904	111,736
Sep-23	21,979	20,648	1,331	1,559,581	1,427,023	758,801	626,243	132,558

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-21	2,736,077	2,564,869	171,208	187,629,192	182,015,247	98,613,619	92,999,674	5,613,945
Feb-21	2,755,507	2,582,430	173,077	188,937,413	183,208,181	99,311,075	93,581,843	5,729,232
Mar-21	2,777,446	2,602,742	174,704	190,389,200	184,571,197	100,051,440	94,233,437	5,818,003
Abr-21	2,797,089	2,620,657	176,432	191,769,457	185,906,680	100,739,720	94,876,943	5,862,777
May-21	2,817,569	2,639,035	178,534	193,183,536	187,281,798	101,467,147	95,565,409	5,901,738
Jun-21	2,842,894	2,658,753	184,141	194,902,914	188,935,240	102,449,472	96,481,798	5,967,674
Jul-21	2,889,005	2,688,081	200,924	199,294,995	193,210,778	106,169,935	100,085,718	6,084,217
Ago-21	2,921,219	2,710,766	210,453	201,275,856	195,062,739	107,373,623	101,160,506	6,213,117
Sep-21	2,954,913	2,736,415	218,498	203,267,953	196,880,740	108,616,027	102,228,814	6,387,213
Oct-21	2,982,958	2,759,181	223,777	204,855,139	198,295,258	109,465,899	102,906,018	6,559,881
Nov-21	3,013,627	2,786,590	227,037	206,306,458	199,581,114	110,248,831	103,523,487	6,725,344
Dic-21	3,032,651	2,806,822	225,829	207,380,941	200,968,499	110,779,560	104,367,118	6,412,442
Ene-22	3,054,364	2,829,110	225,254	209,080,385	202,525,672	111,697,003	105,142,290	6,554,713
Feb-22	3,076,563	2,848,348	228,215	210,552,776	203,819,196	112,431,838	105,698,258	6,733,580
Mar-22	3,101,070	2,871,287	229,783	212,120,292	205,322,146	113,169,439	106,371,293	6,798,146
Abr-22	3,121,568	2,890,153	231,415	213,502,714	206,699,078	113,806,517	107,002,881	6,803,636
May-22	3,143,963	2,910,349	233,614	214,976,783	208,176,002	114,493,211	107,692,430	6,800,781
Jun-22	3,166,385	2,929,594	236,791	216,450,852	209,652,926	115,194,092	108,333,090	6,861,002
Jul-22	3,187,681	2,950,734	236,947	218,024,743	211,153,015	115,894,749	109,023,021	6,871,728
Ago-22	3,209,319	2,969,673	239,646	219,698,924	212,669,764	116,676,300	109,647,140	7,029,160
Sep-22	3,228,279	2,989,499	238,780	221,270,715	214,069,063	117,432,143	110,230,491	7,201,652
Oct-22	3,248,736	3,007,782	240,954	222,795,900	215,386,280	118,182,446	110,772,826	7,409,620
Nov-22	3,268,112	3,027,443	240,669	224,186,062	216,675,167	118,876,544	111,365,649	7,510,895
Dic-22	3,283,619	3,045,903	237,716	225,202,537	218,037,347	119,332,609	112,167,419	7,165,190
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763
Mar-23	3,347,908	3,106,681	241,227	229,928,609	222,340,035	121,668,870	114,080,296	7,588,574
Abr-23	3,365,729	3,123,865	241,864	231,280,628	223,668,043	122,300,188	114,687,603	7,612,585
May-23	3,386,699	3,144,120	242,579	232,793,273	225,138,070	123,015,459	115,360,256	7,655,203
Jun-23	3,409,170	3,164,779	244,391	234,347,613	226,668,012	123,725,478	116,045,877	7,679,601
Jul-23	3,430,774	3,185,818	244,956	235,921,205	228,243,772	124,466,334	116,788,901	7,677,433
Ago-23	3,452,044	3,206,148	245,896	237,601,790	229,812,621	125,252,974	117,463,805	7,789,169
Sep-23	3,474,023	3,226,796	247,227	239,161,371	231,239,644	126,011,775	118,090,048	7,921,727

Cifras Acumuladas, por año

2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	190,404	180,893	9,511	13,958,834	13,202,297	6,679,166	5,922,629	756,537

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Agosto-septiembre de 2023**

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	10,745	7,466	3,492	231	25	16	4
1 aseg	11,530	273,484	9,215	760	21	3	1	0
2-5 aseg	6,275	10,383	378,209	9,965	41	6	0	0
6-50 aseg	2,634	750	9,758	298,583	1,927	10	3	0
51-250 aseg	167	30	60	1,601	45,685	341	10	0
251-500 aseg	22	4	8	6	244	6,258	118	3
501-1000 aseg	18	1	0	2	9	88	3,078	69
más de 1000 aseg	2	0	0	1	0	0	44	0
TA								
No afiliado	-	10,745	21,888	45,170	24,945	9,065	10,757	6,798
1 aseg	-11,530	0	12,465	7,030	1,972	1,057	841	0
2-5 aseg	-18,197	-13,646	-1,528	31,512	3,547	1,978	0	0
6-50 aseg	-34,363	-7,530	-30,444	19,714	32,812	3,557	1,774	0
51-250 aseg	-16,820	-2,477	-5,374	-31,507	28,023	19,392	5,800	1,455
251-500 aseg	-8,153	-1,371	-2,986	-2,236	-13,849	10,108	10,258	3,042
501-1000 aseg	-11,948	-554	0	-1,186	-4,693	-8,495	6,262	13,582
más de 1000 aseg	-2,917	0	0	-1,939	0	0	-9,996	28,280

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 45 patrones con más de mil asegurados en agosto de 2023, para septiembre de 2023 dos patrones salen del IMSS, 45 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y ninguno permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 9,965 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 31,512 plazas de trabajadores; mientras que a los 9,215 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia el crecimiento de 12,465 puestos de trabajo; a los 378,209 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una caída de 1,528 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un crecimiento de 2,468 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un crecimiento, entre agosto y septiembre de 2023, de 132,558 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.